

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MENNA ARNALDO SANTIAGO (SU PATRIMONIO) S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR (CARRERA ARTURO H.) - HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Blanca, hace saber por el termino de cinco días que en autos caratulados "Menna Arnaldo Santiago (su patrimonio) s/Pedido de Quiebra por Acreedor (Carrera Arturo H.) -hoy Quiebra", (expte. 50.543), que el Martillero Enrique Arauzo, subastara bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de \$52.000 (pesos cincuenta y dos mil) la porción indivisa (1/4) que titulariza el fallido sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. G, Mza. 21, Parcela 4-z, Subparcela 173, Partida 76891, Matrícula 17.971/173-15-02, del Partido de Necochea (076). Ocupado según constancia en autos. Honorarios del Martillero 5% más IVA más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 9 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13 de septiembre 2023 de 12 a 14 hs. Depósito en garantía de \$2600 que deberán depositarse en la cuenta de autos Integración de saldo de precio: El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC) el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, mediante deposito o transferencia electrónica en la cuenta judicial N° 575923/2, cuyo CBU 0140437527620657592322 CUIT 30-70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, y como perteneciente a estos autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Fíjase la audiencia art. 38 de ac 3606 para el día 18 de octubre de 2023 a las 11:00 horas. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Bahía Blanca, 2023. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

CONS. PROP. EIFFEL IX C/LOPEZ MARIA PAULA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Cons Prop Eiffel IX c/Lopez Maria Paula y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 21.166, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % del inmueble sito en Avenida Colón 1348 piso 3°, dpto "S" de la ciudad de Mar del Plata. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 202, Parc 3-a, Subp. 133, Polígono 3-04, Matrícula (045) 136967 U.F. 133, y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$300.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$15.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$15.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 844084/3, CBU 01404238-2761028440843/9. Cronograma: Exhibición el 15/09/2023 de 11:00 a 12:00 hrs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 25/09/2023 A LAS 09:00 HRS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 09/10/2023 A LAS 09:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 10/11/2023 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del

comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deuda expensas: total de \$2.268.220,35 (\$973.738,25 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$1.294.482,02 por intereses punitivos al 08/08/23), expensas mes de julio 2023 \$37.170,40 compuesta exp. ordinarias \$31.368,64 y extraordinarias \$5801,76 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado de ocupación: Según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Perla Marisol Nadal, Matrícula 3569, domicilio Bolívar N° 2287 de esta ciudad, tel: 2236965360, domicilio electrónico constituido 27246320174@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 30 de agosto de 2023. Martínez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 8

GALILEA MARIA CRISTINA Y OTRO/A C/QUINTANA CARMEN LUCINDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Rectificadorio

POR 3 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única en los autos "Galilea María Cristina y Otro/a c/Quintana Carmen Lucinda y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", (expte. 26166/2013), ha dispuesto publicar el presente edicto rectificatorio de los datos de la cuenta bancaria en pesos, siendo los correctos cuenta en pesos N° 595841/7, CBU 0140136927509959584177, CUIT N° 30-99913926-0. En San Isidro, agosto de 2023.-

sep. 7 v. sep. 11

AUSILI CARINA ALEJANDRA C/SGRO GUILLERMO FABIÁN Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - Expte. 32084 que la Martillera Anahí Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con base de \$1.200.000, único lote compuesto por 4 freezers de 12 bocas cada uno, constancia en autos. Revisar día 09/010/23 de 13:00 a 14:00 hs. Honorarios del Martillero 10 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: no se exige depósito en garantía atento a la naturaleza del bien que se subasta. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El bien mueble cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: cuatro (4) freezers de 12 bocas para veinticuatro latas de helado marca sipea, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, Adjudicación de los bienes: Realizado el remate y previo pago total del precio se notificará al martillero la persona adjudicada a quien deberá entregarlos (Art. 563 C.P.C.). El precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 y arg. Art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (Art. 582 C.P.C.). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 10 % de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (Art. 54 Ley 14085) a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Señala depositar en la cuenta de autos el 10 % del precio de la subasta, señal que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Gonzalez de Gimenez Miguela y Gimenez Franco Aurelio c/Sucesores de Calhorra Marcos Tulio s/Usucapión", (expte. N° 52.628), cita y emplaza a los sucesores de MARCOS TULIO CALHORRA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Madero 1880, entre las calles L. N. Alem, y Callao, partido de San Fernando; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. B; Mza. 59; Par. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 28 de agosto de 2023. Peralta Mariscal Facundo. Secretario.

ago. 31 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO ANDRÉS SAMECK, DNI 26736236, en la causa Nro. 4479, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Violación de Domicilio Robo en Coronel Suárez, se sigue al nombrado, de trámite por ante

el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, agosto de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CP-6635-22 (14-02-4109-16) y acumulada N° CPE-6829-23 (Sorteo N SI-78-2023 e IPP N° 1414-1917-20), caratulada "(ED) Tripodi Horacio Daniel s/Violación de Domicilio, Amenazas", en los términos del art. 129 del C.P.P., cita a HORACIO DANIEL TRIPODI, con DNI N° 32.470.393, nacido el día 21 de julio de 1986 en San Miguel, provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo y de Monica Edith Godoy, sin apodos ni sobrenombre, argentino, soltero, desocupado, último domicilio Padre Roqueta 910 de la localidad de Manuel Alberti, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Tripodi Horacio Daniel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial conforme art. 129 del C.P.P. a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (art. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada..". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran María Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016420-14/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-016420-14/00, caratulada "s/Posible comisión de delito de acción pública". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HECTOR LAUTARO MASS, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Máximo, Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMILIANO DAVID ASTUDILLO, DNI 37.645.882, empleado rural, nacida el día 20 de febrero de 1993 en Lobos, con último domicilio registrado en la causa en calle 113 entre 10 y 10 bis de Navarro, hijo de Eduardo Alberto Astudillo y Carla Daniela Umpierre, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 791-2023-5664 que se les sigue por el delito de usurpación de inmueble, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de agosto de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Lobos a fs. 74, cítese por cinco días al encausado Emiliano David Astudillo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.) Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, por medio del presente notifica mediante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires al Sr. NÉSTOR OLIVER, de la siguiente resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa P-138479- PVA, caratulada "Actuaciones Remitidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Relación a la Presentación Efectuada por Oliver Néstor Rubén" que continuación se transcribe: "10 de abril de 2023... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelve: I. Rechazar la presentación efectuada por Néstor Rubén Oliver en tanto no se postula en la misma ninguna acción o recurso que se incluya en la competencia de este Tribunal (arts. 161 y conchs. de la Const. provincial y 479 y conchs. del CPP; Ac. 3536 SCBA, cit.). II. Hágase saber al presentante que en lo sucesivo deberá ocurrir por ante quien corresponda en todas aquellas cuestiones que no se ciñan exclusivamente a la competencia que tiene asignada legalmente este Tribunal (conf. arts. cit.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese (conf. resol. Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21)". Torres Sergio Gabriel, Juez. kogan Hilda, Jueza. Soria Daniel Fernando, Juez. Genoud Luis Esteban, Juez.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, sito en Cristóbal Colón 151, 1708 Morón, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Arenil Asociación para la Rehabilitación del Niño Lisiado s/Quiebra (pequeña)", expte. N° MO-24328-2023, con fecha 14 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL NIÑO LISIADO -ARENIL- CUIT N° 30-54610073-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio de Escritorio en calle Sarmiento 848, 5° piso "C" de la localidad de Morón (tel. 4627-6868/15-5410-9011), mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato pdf las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación telefónica de turno al teléfono 4627-6868/15-5410-9011/ 114-4105540 con día y horario de atención los lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. Se ordenó a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. pongan a disposición del Síndico todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4° LCQ. Asimismo se intima a todos aquellos que tengan en

su poder bienes o documentación del fallido, para que en el plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se fijó hasta el día 9 de octubre del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en domicilio de la sindicatura, y en formato digital. El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 8 de noviembre de 2023 y el informe general el 11 de diciembre de 2023. Morón, agosto de 2023. Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a EZEQUIEL MAXIMILIANO LACONE, con DNI 28978585 de nacionalidad argentina, hijo de Luis Oscar Lacone y de Cristina Noemí Lencina, con último domicilio conocido en calle Islas Malvinas n° 582 del Barrio La Loma de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5853, caratulada: "Lacone Ezequiel Maximiliano -Tenencia Simple de Estupefacientes- San Nicolás". San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ..Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 5 de mayo de 2023, con relación a la citación y notificación del imputado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lacone Ezequiel Maximiliano, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5853 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.), Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El/La nombrado quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5833 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Sellart Lucrecia Carmen, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a WALTER DANIEL NLUNA, con DNI 23.745.903 de nacionalidad argentina, hijo Isolina Magdalena Luna con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2588 de la ciudad de Escobar, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 121-23-1, caratulada: "Luna Walter Daniel -Lesiones Leves- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 05/06/2023 con relación a la citación y notificación del imputado y el informe actuarial que antecede, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Luna Walter Daniel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-121-23-1 que se le sigue por el delito de lesiones leves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 121-23-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, agosto de 2023. Sellart Lucrecia Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RUTH BELEN TORALES ROJAS, DNI: 36.295.928, soltera, argentina, nacida el 23/05/1991 en Parque Patricios C.A.B.A., hija de Nilsa Rafaela Rojas Cuevas y de Luciano Torales Mendez, con último domicilio en calle Ordoñez y Founroge, Villa Lugano, instruida, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1657-2023 (10084), "Torales Rojas Ruth Belen s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito y Ocasional y por Escasa Cantidad de Quien lo Receta, Doblemente Agravado por Cometerse Subrepticamente y en lugar de Detención en Grado de Tentativa- IPP 09-00-004989-23- Marcos Paz", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa nro. 7184 caratulada "GUZMAN ALEJANDRA y Otro s/Infracción a la Ley 23.737" (correspondiente a la IPP 19- 00-24701-21/1 de la UFI Nro. 12 Departamental) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente Edicto que reza: "Causa N° 120286, caratulada "Balmaceda María Del Carmen s/Recurso de Queja", en relación a los autos IPP N° 19-00- 24701-21/00. La plata, 14 de diciembre de 2022. Sentencia: I. Rechazar por inadmisibles la queja interpuesta por el Defensor particular, Dr. Sergio Andrés Santapa, con costas. II. Tener presente la reserva del caso federal. Rigen los arts. 146, 148, 169 a contrario sensu, 185, 421, 433, 450 a contrariosensu, 454 inc. 4, 530 y 531 del CPP; y 14 y 15 a contrario sensu, Ley 48. Ricardo Ramón Maidana, Daniel Alfredo Carral. Jueces de la Sala I, de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires". Traverso Juan María, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Revigilio, Graciela - Usucapión", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisitna, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr.

Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-04-002341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paletta Hector Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-23/00, caratulada: "Garcia Correca, Nahomy Kendal s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Brian Ezequiel"; I.P.P. PP-14-08-000975-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lombardini Adrian Enrique"; I.P.P. PP-14-08-000970-23/00, caratulada: "NN s/Intimación Públicas, víctima: Minvielle Lucila"; I.P.P. PP-14-00-003529- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferrin Gabriel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-23/00, caratulada: "Zarate, Oscar s/Extorsión, víctima: Luna Split Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14- 02-007942-23/00, caratulada: "Ruiz, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Galarza Myriam Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-008054- 23/00, caratulada: "Altamirano, Susana Beatriz, Farinolli, Marilina s/Defraudación Informática, víctima: Di Miro Sabrina Dacil"; I.P.P. PP-14-04-002329-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lozano Hernan Francisco Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-001794-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Juste Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002587-23/00, caratulada: "Lopez, Francisco José s/Estafa, víctima: Bruno Saravia Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-003579-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Andres Enrique"; I.P.P. PP-14-06-001837-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Mirta Teresa"; I.P.P. PP-14-03-001136- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Eduardo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-003139-23/00, caratulada: "Escobar, Miguel Angel s/Estafa 2023, víctima: Battaglini Luis Alberto"; I.P.P. PP14-00-003138-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Sesto Rafael"; I.P.P. N° PP-14-00-003075-23/00, caratulada: "Bedouret, María Viviana s/Estafa, víctima: Rastelli Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-10-001221-23/00, caratulada: "Santillan, Agustin Dario s/Estafa, víctima: Sediari Veronica Valeria"; I.P.P. N° PP-14-08-000906-23/00, caratulada: "Urra, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Senestrari Diego Leandro Ismael"; I.P.P. PP-14-08-000909-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión por chantaje, víctima: Cabrera Silvina Angelica"; I.P.P. N° PP-14-09-001153-23/00, caratulada: "Del Valle Bazan, Camila, Sosa Nuñez, Clelia Fernanda s/Estafa, víctima: Ortiz Marta Antonia"; I.P.P. N° PP-14-06-002244-23/00, caratulada: "Campodonico, Pilar s/Estafa, víctima: Minetti Antonella"; I.P.P. N° PP-14-06-002198-23/00, caratulada: "Medina, Pablo Alejandro s/Estafa, víctima: Bravatti Silvia Lilian"; I.P.P. N° PP-14-02- 005348-23/00, caratulada: "Pintos, Gustavo Ezequiel s/Estafa, víctima: Marx Esteban"; I.P.P. N° PP-14-00-001245-23/00, caratulada: "Romero, Silvia Noemi s/Estafa, víctima: Elias Leandro"; I.P.P. PP-14-00-001398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piñeiro Liliana Sonia"; I.P.P. PP-14-01-001217- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-001039-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbarotte Christian Eduardo" Informática, víctima: Barbarotte Christian Eduardo"; I.P.P. PP14-00-001256-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estrugamou Ana Maria"; I.P.P. PP-14-01-000855-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jelusic Palom"; I.P.P. PP-14-01- 001456-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bergamo Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-02-002618-23/00, caratulada: "Garcia Galvan, Eliana Jaqueline s/Estafa, víctima: Boccalandro Mateo"; I.P.P. N° PP-14-02-002919-23/00, caratulada: "Bertotto, Kevin Julian, Molina Bazan, Lucas Eugenio s/ Estafa, víctima: Tome Fuentes Maria"; I.P.P. PP-14-01-000198-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Olga Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-000446-23/00, caratulada: "Silva, Eric Nahuel s/Estafa, víctima: Galvete Teresa Antonia"; I.P.P. PP-14-00-002248-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oliva Nancy Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-00-002187-23/00, caratulada: "Horot, Jennifer Rocio s/Defraudación Informática, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-001925-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bonta Graciela Maria"; I.P.P. PP-14-10-000568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Destefano Enzo Augusto"; I.P.P. PP-14-07-000805-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vidal Matias Jose"; I.P.P. N° PP14-04-000818-23/00, caratulada: "Cuevas, Octavio Lionel s/Defraudación Informática, víctima: Jait Maria Florencia"; I.P.P. N ° PP-14-04-000586-23/00, caratulada: "Garcia, Jessica Tamar s/Estafa, víctima: Gonzalez Jennifer Daiana"; I.P.P. N° PP-14-04-000338-23/00, caratulada: "Mella, Rosana Elisabet s/Estafa, víctima: Stachino Rocio Anahi"; I.P.P. N° PP-14-03-000726-23/00, caratulada: "Manzanel, Carla Lujan s/ Estafa, víctima: Heller Pablo Anibal"; I.P.P. PP-14-00-001358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Lucia Aida"; I.P.P. N° PP-14-00-001467- 23/00, caratulada: "Da Silva, Tomas Sebastian s/Estafa, víctima: Hernan Eugenio Sixto"; I.P.P. N° PP-14-00-001468-23/00, caratulada: "Correa, Pablo Andres s/Estafa, víctima: Rodriguez Alfredo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-001497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cetune Yamila"; I.P.P. N° PP-14-00-001589- 23/00, caratulada: "Torres Guerrero, Maria Victoria s/Estafa, víctima: Larocca Alejandro Dario"; I.P.P. PP-14-00-001205-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Caldarola Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-01-001395-23/00, caratulada: "Alfonso, Abigail Carhue s/Estafa, víctima: Curbelo Agustina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-01-001219-23/00, caratulada: "Lopez, Maximiliano s/Estafa en Tentativa , víctima: Notario Yesica Vanesa"; I.P.P. PP-14-05-000866-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Mansello Maximiliano"; I.P.P. PP-14-05-000966-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Suriano Patricia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-000378-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oneto Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-05-000419-23/00, caratulada: "Velez, Daiana Micaela s/Estafa, víctima: Lopez Facundo Lautaro"; I.P.P. PP-14-03-000316-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Bardelli Ricardo Luis, Bentivogli Silvia Raquel"; I.P.P. PP-14-09-002896-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Bergman Ignacio"; I.P.P. PP-14-10-1696-23/00, caratulada: "NN s/acceso indebido, víctima: Fernández Méndez, Carolina Lida"; I.P.P. PP-14-02-003363-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Mantchoff Jorge"; I.P.P. PP-14- 05-001002-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sturla Ruben Alberto"; I.P.P. PP-14-09-001521-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Alderete Miguelina"; I.P.P. N° PP-14-10-001629-23/00, caratulada: "Gonzalez, Luciana Yanel s/Defraudación informática, víctima: Ramos Nora Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-002486-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Blanco Florencia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-002445-23/00, caratulada: "Gonzalez, Ariel Walter, Molina, Carolina De La Merced, Muñoz, Leandro Nicolas, Rojas, Gaston Ezequiel s/Estafa, víctima: Garcete Zarate Lidia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-07-002006-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colombano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-07-002006-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colombano Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-004021-23/00, caratulada: "Billalva, Oscar Alcides s/Estafa en Tentativa, víctima: Sosa Baigorri

Carlos Francisco"; I.P.P. PP-14-02-003233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pastrana Fabiola Maria" víctima: Moscova Debora Gisela"; I.P.P. N° PP-14-02-006907- 23/00, caratulada: "Pereyra Barrionuevo, Alexis Emanuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Schirripa Graciela Adriana"; I.P.P. PP-14-03-001309-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boado Neomi Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003546-23/00, caratulada: "Banegas, Ricardo David s/Estafa, víctima: Pimental Juan Agustin Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-003865-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Quintas Silvina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06- 002521-23/00, caratulada: "Arloro, Adriana Marcela s/Estafa, víctima: Bassano Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-002570-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivero Mónica Noemí"; I.P.P. PP-14-09-001299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivieri Gonzalez Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-002289- 23/00, caratulada: "Arce, Micaela Daiana s/ Estafa, víctima: Turco Laura Maria"; I.P.P. PP-14-04-002207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bononato Nancy Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02- 005967-23/00, caratulada: "Cuevas, Lucia Soledad, Gil, Agustina Paola, Saffores, Marcial Melanie Nerea s/Estafa, víctima: Pacheco Cristian Marcelo"; I.P.P. PP-14-09-000512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Thoben Anabella"; I.P.P. PP-14-02-007509-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa en Tentativa, víctima: Hait Cristian"; I.P.P. PP-14-10-001681-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abal Laura Barbara"; I.P.P. N° PP-14-04-003194-23/00, caratulada: "Del Carmen, Arce Natalia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guillen Freyre Luis Facundo"; I.P.P. PP-14-02-010075-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peluffo Soneyra Ines"; I.P.P. PP-14-00-004250- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Rolfo Patricio Julian"; I.P.P. N° PP-14-04-002463-23/00, caratulada: "Torres, Lara Aylen, Urbano, Belen Agostina s/ Estafa, víctima: Bustos Maria Belen"; I.P.P. PP-14-07-001525-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Radkowski Analia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002243-23/00, caratulada: "Benitez, Yesica Vanesa s/Estafa, víctima: Insauralde Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-23/00, caratulada: "Alvarez, Marcela s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Irene Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000018-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa y Hurto, víctima: Reparaz Jorge Patricio"; I.P.P. PP-14-05-001920- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campora Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001117-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lahusen Astrea"; I.P.P. PP-14-02-004335-23/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rios Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-01-001638-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Casabal Ariana"; I.P.P. N° PP-14-08-000779-23/00, caratulada: "Flores, Hugo Daniel s/Estafa, víctima: Segurado Graciela Segurado"; I.P.P. N° PP-14-02- 000463-23/00, caratulada: "Villares, Susana Norma s/Estafa, víctima: Oi Perez Maria Laura"; I.P.P. PP-14-02-004612-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jauregui Eduardo Teofilo"; I.P.P. PP-14-02-004387-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Mora Roque Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-003966-23/00, caratulada: "Gimenez, Facundo Gonzalo s/Defraudación Informática, víctima: Totaro Julio Alberto"; I.P.P. PP-14-02- 003548-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lavezzolo Mariana Graciela"; I.P.P. PP-14-09-000728-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espeleta Federico Alejandro"; I.P.P. PP-14-02- 003217-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romina Paola Falzone"; I.P.P. N° PP-14-04-001464-23/00, caratulada: "Sosa Pereyra, Julian Exequiel s/Estafa, víctima: Palavecino Marcela Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-001503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De La Peña Silvia"; I.P.P. PP-14-00-000706-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión, víctima: Benz Daniel Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-00-000705-23/00, caratulada: "Cabrera, Fatima Roxana s/Estafa, víctima: Saisi Jeremias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-03-000295-23/00, caratulada: "Fernandez, Jonathan Ezequiel s/Extorsión, víctima: Mazzeo Mariano Augusto"; I.P.P. PP-14-09-000029-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sodre Franzia Julieta"; I.P.P. PP-14-02-000775- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perea Obdulia Elena"; I.P.P. PP-14-02-000526-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivera Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-000655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Riedel Oscar Javier"; I.P.P. PP-14-02-000852- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejerina Alejandro Gabriel"; I.P.P. PP-14-11-000186-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carballo Silguero Elsis Fabiana"; I.P.P. PP-14- 11-002897-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borget Barbara Edith"; I.P.P. PP-14-00-000177-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Peliganga D Antonio Nataniel Domingos"; I.P.P. N° PP-14-00-000095-23/00, caratulada: "Blanco, Analia Ester, Pedriel, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroche Leticia"; I.P.P. PP-14-00-007117-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Maria Dolores"; I.P.P. PP-14-05-000045-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cosentino Enrique Jorge" I.P.P. PP-14-00-000399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paz Valeria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-000085-23/00, caratulada: "Carreira, Macarena Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dip Vanesa Cristina"; I.P.P. PP-14-00-000487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: De Pablo Pardo Augusto Luis"; I.P.P. PP-14- 06-000035-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Selum Jorge"; I.P.P. N° PP-14-05-000275-23/00, caratulada: "Monte Naranja, Benjamin s/Estafa, víctima: Goodall Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-000486-23/00, caratulada: "Yoldi, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vasena Javier"; I.P.P. PP-14-00-004026-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbich Nelida Alicia"; I.P.P. N° PP-14-08-001280-23/00, caratulada: "Ranieri, Agustin Nicolas s/Estafa, víctima: Casaiz Carlos Agustin"; I.P.P. PP-14-03-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hassan Leila Miriam"; I.P.P. PP-14-01-002899-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Samuel Estevan"; I.P.P. N° PP-14-02-009038-23/00, caratulada: "Rivera, Emanuel Fabian s/Estafa, víctima: Lizarraga Valeria Patricia Marcela"; I.P.P. PP-14-05-003352-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Britez Ivana Soledad"; I.P.P. PP-14-04-002706-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubinstein Mario Leonardo"; I.P.P. PP-14-00-001669-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Marsimian Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-001678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Arce Luciana Lia"; I.P.P. PP-14-04-002704-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Patricio Nicolas"; I.P.P. PP-14-09-001575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Gladys Noemí"; I.P.P. N° PP-14-05-001568-23/00, caratulada: "Monje, Deolindo Ismael s/Estafa, víctima: Constanzo Esthela Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-

001093- 23/00, caratulada: "Oviedo, Oscar Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palasiani Andres Manuel"; I.P.P. PP-14-00-002264-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cantou Jacqueline Alejandra"; I.P.P. PP-14-00- 003010-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dolcini Mirco Eugenio, Sollazo Maria Daniela"; I.P.P. N° PP-14-03-001268- 23/00, caratulada: "Yanacón, Kevin Alan s/Estafa, víctima: Ventura Lucas Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-01-002489-23/00, caratulada: "Villaruel, Rosario Carmen s/Estafa, víctima: Galeano Julieta Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-002129-23/00, caratulada: "Vivas, Alexis Emanuel s/Estafa, víctima: Magnetti Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-01-002397-23/00, caratulada: "Rocha, Valeria Alejandra s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez Hector Nicolas Ariel"; I.P.P. N° PP-14-06-002854-23/00, caratulada: "Rey, Valeria s/Estafa en Tentativa, víctima: Roemmers Saicf"; I.P.P. PP-14-06- 001268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Balbastro Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-001604-23/00, caratulada: "Codiferro, Sergio Daniel, Oliván, Agustín Lautaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goin Agustín Matías"; I.P.P. PP-14-06-001536- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perrone Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-006390-23/00, caratulada: "Romero, Julian Mateo s/Estafa en Tentativa, víctima: Bejarano Sabrina Elizabeth"; I.P.P. PP-14-08-001128-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñones Aldana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-08- 000587-23/00, caratulada: "Tomas, Maria Belen s/Estafa, víctima: Lopez Gatti Milva Lorena"; I.P.P. PP-14-08-001201-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leto Emiliano Jose"; I.P.P. PP-14-09-001641-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zuelli Walter Abel"; I.P.P. PP-14-00-004215-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Bouquet Maria Amanda"; I.P.P. PP-14-05- 002576-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas en Tentativa, víctima: Liliana Pinto"; I.P.P. PP-14-00-004296-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fourcade Alejandro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14- 00-004272-23/00, caratulada: "Pamela, Daiana Rodriguez s/Estafa, víctima: Lobo Marquez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-08-001106- 23/00, caratulada: "Bordon, Ector Hugo s/Estafa, víctima: Lopez Villaverde Maria Gloria"; I.P.P. PP-14-02-007990-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milovich Viviana Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-004241-23/00, caratulada: "Galarza Herrera, Oscar Alejandro s/Estafa en Tentativa, víctima: Ribatto Crespo Lucila"; I.P.P. N° PP-14-00-004631-23/00, caratulada: "Buccolo, Vicente Felipe s/Estafa, víctima: Becker Alejandra Karina"; I.P.P. N° PP-14-10-001563-23/00, caratulada: "Amarilla, Armando, Costilla, Liliana s/Estafa, víctima: Trinidad Susana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-10-001723-23/00, caratulada: "Colombo, Emanuel s/Estafa, víctima: Cobas Tamara Belen"; I.P.P. PP-14-00-004355-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Anton Maria De La Esperanza"; I.P.P. PP-14-08-000619- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galimberti Florencia"; I.P.P. PP-14-02-007651-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Kevin Miguel"; I.P.P. PP-14-02-007683-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Lima Mauro Daniel"; I.P.P. PP-14-03-001444-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Becerra Gustavo Ignacio"; I.P.P. PP-14-02-006562- 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-001447-23/00, caratulada: "Perea, Enzo Exequiel s/ Estafa, víctima: Varas Anahi"; I.P.P. PP-14-02-006273- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Attili Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-02-006166-23/00, caratulada: "Paz, Bryan s/ Estafa, víctima: Parra Laura Veronica"; I.P.P. PP-14-09-000677- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Taylor Patricio Leandro Carlos"; I.P.P. PP-14-02-006763- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Ana Victoria"; I.P.P. PP-14-02-006716-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Julieta Soledad"; I.P.P. PP-14-02-006363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gannon Patricia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-006656-23/00, caratulada: "Galarza, Paula Anabela s/Estafa, víctima: Torre Delia Marina"; I.P.P. PP-14-03-001456-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stagno Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-02-006475-23/00, caratulada: "Carrillo, Leandro Del Jesus s/Estafa, víctima: Torancio Camila Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-006320- 23/00, caratulada: "Romero, Carolina Cecilia s/Estafa, víctima: Pedrozo Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-006575-23/00, caratulada: "Gentile, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Yauri Valeria"; I.P.P. PP-14-02-006674-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Aida Luz"; I.P.P. PP-14-02-006479- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rivera Florencia Noemi"; I.P.P. PP-14-02-006159-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Gustavo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02- 006776-23/00, caratulada: "Cuellar, Verónica Elizabeth s/Estafa, víctima: Genaro Alexandra Magali"; I.P.P. PP-14-07-001473-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solferino Viviana Maria"; I.P.P. PP-14-02-006460-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Debora Del Carmen Vanesa"; I.P.P. PP-14-07-001883-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Andrea Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-001463-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garreta Maria Sofia"; I.P.P. 14-07-2203-23/00 s/Averiguación de ilícito, víctima, Carolina Repetto; I.P.P. PP-14-05-001378-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Esteban Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-05-001887-23/00, caratulada: "Chara, Brenda Tamara, Fuentes, Braian Ulises s/Estafa, víctima: Cornaglia Alfredo Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-002694- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abadie Federico Augusto"; I.P.P. PP-14-01-001845-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Bello Gonzáles Alejandra Laura"; I.P.P. PP-14-01-001886-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tkacz Omar Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-004660-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Quintero Estela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-000992-23/00, caratulada: "Goti, Ezequiel Francisco s/Amenazas , víctima: Suarez Braian Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001317-23/00, caratulada: "Ayala, Jose Carlos s/Estafa, víctima: Martinez Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-03-000977-23/00, caratulada: "Flores, Maximo s/Estafa, víctima: Isaurralde Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001049-23/00, caratulada: "Pastor, Nicolas Emanuel, Sosa, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Aguirre Noelia Soledad"; I.P.P. PP-14-06-001267- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valverde Hernan Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-001008-23/00, caratulada: "Blasi Itati, Camila, Ludueña, Osvaldo Luis s/Estafa, víctima: Schuall Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07-000577-23/00, caratulada: "Lobaiza, Cristian Fabian s/Estafa, víctima: Gallelo Ailin Yasmina"; I.P.P. PP-14-07- 001197-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bena Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-002383-23/00, caratulada: "Gomez, Liliana s/Estafa, víctima: Maria Gabriela Sarzotti"; I.P.P. N° PP-14-00-002518-23/00, caratulada: "Indo, Guadalupe Inés, Ruiz Diaz, Angeles Gabriela s/Extorsión, víctima: Gutierrez Brisa Natali"; I.P.P. PP-14-00-002608-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Güell Luciano Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-004431-23/00, caratulada: "Moran, Franco Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echave Cristian Fernando"; I.P.P. PP-14-00-002497-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pejacsevich Pedro Ladislao Maria"; I.P.P. PP-14- 06-000990-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima:

Benitez Infran Luz Clary"; I.P.P. N° PP-14-01-001349-23/00, caratulada: "Lima, Juan Emmanuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Campos Lucrecia"; I.P.P. PP-14-01-000567-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goez Adrian Jose"; I.P.P. PP-14-07-001436-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nicora Andres"; I.P.P. PP-14-07-001437-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moretti Martin"; I.P.P. N° PP-14-05-001301-23/00, caratulada: "Castanetto, Angeles s/Estafa, víctima: Epstein Natacha Alexandra"; I.P.P. PP-14-03-000797-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rico Claudia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-001655-23/00, caratulada: "Ramirez, Lucas Ariel s/Estafa y Hurto, víctima: Vazquez Iglesias Jose Francisco"; I.P.P. PP-14-03-000811-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Juana"; I.P.P. PP-14-02-000267-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dillon Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000447-23/00, caratulada: "Moyano, Anahi Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lypka Haydee Alicia"; I.P.P. N° PP-14-05-001725-23/00, caratulada: "Zelarayan, Cristian David s/Estafa, víctima: Batalla Gustavo Roberto Nahuel"; I.P.P. PP-14-11-000435-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Estigarribia Erica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-11-000434-23/00, caratulada: "Rodriguez, Joana Eliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Thierier Santiago"; I.P.P. PP-14-11-000570-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acero Mango Maria Del Pilar"; I.P.P. N° PP-14-06-000497-23/00, caratulada: "Abba, Alan Daniel, Cardozo, Dario Alejandro, Cardozo, Maximo Lautaro, Castro, Evelyn Sofia, Moyano, Anahi Macarena, Rodriguez, Leticia Silvana, Velez, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Rossi Adriana Irene" I.P.P. PP-14-00-000547-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Sosa Norma Alejandra"; I.P.P. PP-14-03-000226-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nudelman Gabriela Edith"; I.P.P. PP-14-00-000668-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avila Velazquez Ramiro Matías"; I.P.P. PP-14-05-000595-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barbarotta Domizi Andres Nicolas"; I.P.P. PP-14-07-000647-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pascale Karina Paula"; I.P.P. N° PP-14-09-000158-23/00, caratulada: "Caceres, Joaquinn s/Estafa, víctima: Bravo Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-05-000449-23/00, caratulada: "Crespo, Florencia Janet s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nacella Beatriz Norma"; I.P.P. N° PP-14-00-000648-23/00, caratulada: "Majlic, Cecilia Laura s/Estafa, víctima: Terrizzano Ana"; I.P.P. PP-14-02-000778-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Blanca Rosa"; I.P.P. N° PP-14-08-000205-23/00, caratulada: "Ferreyra, Silvia Vanesa s/Estafa, víctima: Soveron Ignacio Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-08-000209-23/00, caratulada: "Pavon, Braian Ariel, Pavon, Braian Ariel s/Estafa, víctima: Descarga Viruleg Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-002735-22/00, caratulada: "Gonzalez, Anahi Rocio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Minichilo Viviana Sandra"; I.P.P. PP-14-06-000209-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Gustavo Julio"; I.P.P. PP-14-06-000207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonpland Montes Mercedes Inés"; I.P.P. PP-14-00-000508-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguizamon Vicenta Ramona"; I.P.P. N° PP-14-08-000209-23/00, caratulada: "Pavon, Braian Ariel, Pavon, Braian Ariel s/Estafa, víctima: Descarga Viruleg Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-000158-23/00, caratulada: "Acosta, Alberto Jose s/Estafa, víctima: Gonzalez Laura Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-002696-23/00, caratulada: "Rheden, Daiana Melina s/Estafa, víctima: Morala Vazquez Araceli Solange"; I.P.P. N° PP-14-06-002651-23/00, caratulada "NN s/ Estafa, víctima: Laura Beatriz Martinez"; I.P.P. PP-14-01-002355-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baccile Calos Guillermo"; I.P.P. PP-14-07-001923-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Medina Mariana Silva"; I.P.P. PP-14-10-001528-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Casco Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-10-001313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Coria Gerardo Osmar"; I.P.P. PP-14-03-001373-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Heinze Gimena Gisela"; I.P.P. N° PP-14-00-003871-23/00, caratulada: "Gerez, Braian Ezequiel s/Estafa, víctima: Gonzalez Mauro Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-007915-23/00, caratulada: "Raieri, Guillermo Ezequiel s/Estafa, víctima: Caballero Angel Agustin"; I.P.P. PP-14-02-006755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Nelson"; I.P.P. PP-14-02-008090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arregui Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-003699-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guerreros Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-003709-23/00, caratulada: "Gomez, Jesus Gustavo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senosiain Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06-002454-23/00, caratulada: "Acevedo, Javier Alexis s/Estafa, víctima: Clotta Hernan Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-002641-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Scarfo Timoteo"; I.P.P. N° PP-14-06-002715-23/00, caratulada: "Yanz, Leonel Federico s/Estafa, víctima: Giannitti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-002640-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rosenhain Pedro Julio"; I.P.P. N° PP-14-07-002241-23/00, caratulada: "Prado, Milena Francisca s/Estafa, víctima: Germano Claudio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-05-002945-23/00, caratulada: "Corbalan, Mauricio s/Amenazas, víctima: Herrera Nicole Lorna Agustina"; I.P.P. PP-14-06-001405-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puente Eva"; I.P.P. PP-14-07-000475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kurant Veronica Andrea"; I.P.P. PP-14-02-001868-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quezada Ocampo Rafael Santiago"; I.P.P. PP-14-00-000476-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moles Oscar Enzo"; I.P.P. PP-14-02-000768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arguelles Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-002074-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Marciberardino Damián Alexis"; I.P.P. PP-14-06-001849-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cattena Hector Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-002534-23/00, caratulada: "Ramirez, Flavia Noemi s/Estafa, víctima: Garcia Gazul Loana Romina Paula"; I.P.P. PP-14-02-004731-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Angel Severo Suarez"; I.P.P. N° PP-14-02-004129-23/00, caratulada: "Yanez Cardozo, Alixion Yoender s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moya Luis Evaristo"; I.P.P. PP-14-02-003295-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Liliana Quaglini"; I.P.P. PP-14-02-004745-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Bruno Ezequiel"; I.P.P. PP-14-02-001956-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dabul Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-000755-23/00, caratulada: "Romero, Raãl Rodrigo, Sosa, Sonia Patricia Del Valle s/Estafa, víctima: Rettori Juan Fernando"; I.P.P. PP-14-01-000829-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-001164-23/00, caratulada: "Gorosito, Aldana Ludmila s/Defraudación Informática, víctima: Dal Pont Barredo Jonatan"; I.P.P. PP-14-07-001838-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diez Alejandro Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-002204-23/00, caratulada: "NN s/Estafa,

víctima: Castellanos Maria Manuela"; I.P.P. PP-14- 06-002170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ripieta María Graciela"; I.P.P. PP-14-07-001810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viviana Ivon Manzanzani"; I.P.P. N° PP-14-03-001142-23/00, caratulada: "Noce, Romina Paula s/Estafa, víctima: De Gennaro Guillermo Fernando"; I.P.P. N° PP-14-03-001163-23/00, caratulada: "Navarro, Elizabeth Johana s/Estafa, víctima: Puzzo Svigej Maria De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-03-001112- 23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Lucas Gabriel Mandirola"; I.P.P. PP-14-05-000469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gerez Marta Priscila"; I.P.P. PP-14-02-000816-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandez Griselda Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-02-000576-23/00, caratulada: "Merele, Lucas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Fuglewicz Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-02-000166-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Torancio Julio Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000367-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Sol lael"; I.P.P. PP-14- 10-000087-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zorrilla Franco Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-000207-23/00, caratulada: "Santillan, Nahuel s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andres"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Orlandini Alejandro Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAULINA MEDINA, y Sr. MATIAS ROTELA, con ultimo domicilio conocido en calle Sanchez de Bustamante n° 3555 de este medio, en causa nro. 11689 seguida a -Rotela Daniel Gustavo por el delito de Homicidio Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCISCO GUGLIOTTA, con último domicilio laboral conocido en el kiosko denominado "Milka" sito en calle 17 esquina 16 de la ciudad de Balcarce, y la Sra. MARÍA LIDIA PÉREZ, con último domicilio sito en calle 22 N° 494 de la localidad de Balcarce, en causa nro. 19143 seguida a -Peralta Lucas Horacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de

seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos (Sr. MARTIN LOPEZ, con domicilio laboral en calle Falucho Nro 2565 despensa "Marci" de esta ciudad, y Sra. RIBERA BLANCA, con domicilio laboral en calle Alberti Nro 2389 vinoteca "Uva Blanca") en causa nro. 19144 seguida a -Meletta Francisco Nicolas por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos (Sr. Martin Lopez, con domicilio laboral en calle Falucho Nro 2565 despensa "Marci" de esta ciudad, y Sra. Ribera Blanca, con domicilio laboral en calle Alberti Nro 2389 vinoteca "Uva Blanca"), notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 17 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de GUTIERREZ RUTH JOHANA, DNI 38.953.363, CUIL 27-38953363-2, con domicilio real en calle Belgrano 1793 de la ciudad de Dolores, de la Provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la caratula "Gutierrez Ruth Johana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.613, habiendo sido designada síndico la Cdra. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 26 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 12 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT:

23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 16 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA DEL PILAR BRUNO en su calidad de víctima en causa nro. 18897 seguida a - Fantaguzzi Facundo por el delito de Lesiones Graves Agravadas, Desobediencia, Lesiones Leves-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a María del Pilar Bruno a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 11 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "tbg//del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo: "...No hacer lugar a la solicitud del Sr. Agente Fiscal de revocación de la condicionalidad de la pena impuesta a Facundo David Fantaguzzi en las presentes actuaciones y remitir electrónicamente el legajo de ejecución al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal. a fin que su titular, Dr. Ricardo Perdichizzi, -en caso de estimarlo pertinente- proceda a suspender el plazo de observancia de las reglas de conducta impuestas en sentencia al nombrado, hasta tanto el órgano jurisdiccional a disposición del cual se encuentra privado de su libertad informe un cambio en su situación detentiva -morigeración de la coerción, excarcelación o cese de la cautelar-, arts. 147, 159, 163 y 169/70 CPP- (arts. 27 "a contrario" y 58 del C. Penal y su doctrina)...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 2 de mayo de 2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. Asimismo, notifíquese a la víctima de autos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en la Ciudad de Tres Arroyos, en la Investigación Penal Preparatoria nro. 02-01-001066-21 caratulada "Gariglio Neri Luciano s/Hurto Agravado (con Escalamiento) (163-inc. 4º)- en Tentativa (42)", a fin de solicitarle, se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, la citación y emplazamiento judicial para que el imputado NERI LUCIANO GARIGLIO, argentino, nacido el día 07/07/1986, DNI N° 32.258.330, hijo de Raúl Héctor Horacio Gariglio y de Susana Gladys Hernández, con último domicilio en calle Alberdi N° 785 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -calle 1810 esquina Sarmiento de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Captura.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, La Plata, Buenos Aires en autos "Serebrinsky Romina s/Quiebra (Pequeña)", (expediente judicial N° 33425/2022), comunica que el día 24 de junio de 2022, se dispuso la Quiebra de SEREBRINSKY ROMINA, DNI 32.843.957, CUIL 27-32843957-9, con domicilio en la calle 513 N° 982 depto. 1 de Tolosa, La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico: Pablo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, monotributista, fecha de nacimiento 26/06/1976, con oficina abierta al público los días hábiles de 10 a 16, domicilio electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, vía correo electrónico hasta el día 29 de setiembre de 2023. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Fijase los días 10 de noviembre de 2023 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 2 LCQ). La Plata, 28 de marzo de 2023. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Rolla Ana Laura. Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GONZALO HERNÁN RAMÍREZ, DNI 37894966, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/07/1993, hijo de Juan Carlos Ramírez y de Elsa Marta Figueroa, con último domicilio conocido en calle H. Yrigoyen N° 1263 de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-241-2023, IPP PP-16-00-011902-21/00, caratulada: "Ramirez Gonzalo Hernan -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 agosto pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalo Hernán Ramírez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco

días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-241-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-241-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de agosto de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA ADRIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-28533-23 (RI 10122/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 14-07-2023 por la Seccional Policial de Lanús Cuarta dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Adrian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-28533-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/8/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Gomez Noelia Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a SEBASTIAN ALEJANDRO NIEVAS, en el marco de la causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) seguida al nombrado en orden a los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "////field, Y Vistos: Esta causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) del registro de este Juzgado y N° 4367/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Nieva Sebastian Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas y amenazas presuntamente ocurrido el día 29 de diciembre de 2016, en la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs.132/vta. se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 3 de diciembre de 2018. Que en fecha 30 de agosto de 2023, mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de diciembre de 2016 (fs. 19vta.) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2018 (fs.114), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sebastian Alejandro Nievas. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Sebastian Alejandro Nieva, en la presente causa N° 07-03-16615-16 (N° interno 6683) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas y amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Sebastian Alejandro Nieva, titular del DNI N° 28.941.865, apodado Chino, soltero, desocupado, argentino, instruido, hijo de Nelida Rosa Gonzalez y de Juan Domingo, nacido el día 1 de octubre de 1981 en Monte Grande, con último domicilio aportado en la calle Gaboto nro. 5777 de 9 de Abril partido de Esteban Echeverría, cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 30/12/2016 bajo el U3707987, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5844706, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de

Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.902 seguida a Raúl José Padrón Hernández por los delitos de Desobediencia y Robo Agravado por Efracción, ambos en concurso real entre sí, ello en los términos de los arts. 55, 167 inc. 3° y 239 del C.P. del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAÚL JOSÉ PADRÓN HERNÁNDEZ, venezolano, Titular del DNI N° 96.009.074, soltero, instruido, chofer, nacido el 8 de febrero de 1988, de 35 años de edad, hijo de Raúl Antonio Padrón y Mariela Hernández Del Valle Perez, con último domicilio conocido en la calle Alexander Fleming N° 3.265 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.648.289 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.338.350 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental, agréguese y téngase presente lo resuelto por dicha Judicatura. II.- Reanúdese el trámite en la presente Causa. III.- En virtud de lo que surge del informe policial de fecha 3 de agosto de 2023 y lo expresado por la Defensa Oficial en el escrito presentado el día 8 de agosto de 2023, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raúl José Padrón Hernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). IV.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción Nro. 5 de San Martín, Agente Fiscal Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en Av. Ricardo Balbín 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Sosa Elbio Hernan y Mora Carlos Andres s/Hurto y Daño", cita por el término de cinco días a CARLOS ANDRÉS MORA (se desconoce DNI, argentino, soltero, desempleado, nacido el 14/9/2001, con último dcilio. en O'Higgins 1171 de Ramos Mejía, hijo de Marta Graciela Gimenez y de Lider Orlando Mora) y ELBIO HERNAN SOSA, (argentino, soltero, instruido, DNI 39579196, nacido el 10/11/95, con último dcilio. en Iguazú 947 de Lomas de Zamora, hijo de María Ester Sosa y de Blas Hipólito Gonzalez) bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. San Martín, 31 de agosto de 2023. Vanesa Canton. Instructora Judicial.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MICAELA DOLORES SUARIAS, con ultimo domicilio conocido en calle Guayana N° 1246 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 19102 seguida a -Juarez Jonathan Marcos Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 19102 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante Juarez Jonathan Marcos Javier, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo: I. Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2/8/2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires e informar cualquiera cambio respecto del mismo; 2. Someterse al contralor del Patronato con presentaciones trimestrales, y 3. Concurrir a un grupo de reflexión para personas que ejercen violencia (art. 26 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. II. Imponer a Juarez Jonathan Marcos Javier, Restricción de Acercamiento respecto de la Sra. Micaela Dolores Suarias, DNI 40.580.183, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. III. Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar

la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. V. A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. VI. Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) Líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad; 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Juárez Jonathan Marcos Javier respecto de la persona de Sra. Micaela Dolores Suarias, DNI 40.580.183, con domicilio en calle Guayana 1246, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) Librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente. VII. Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN CAMBRE en su calidad de víctima en causa nro. 19064 seguida a -Ispizua Pablo Sebastian por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Agustín Cambre a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución del día 31 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de agosto de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Agustín Cambre de la presente resolución... h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 15038-18 y causa nro. 5039 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental. Sorteo nro. 2413-18 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA, domiciliado en calle Entre Rios N° 3129 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-19049-1 seguida a -Namas Nahuel Jesus Alexis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 5 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-118-2021-8018, caratulada: "Britez Carlos Ezequiel s/Tenencia Simple de Estupefacientes, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 en Bragado -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS EZEQUIEL BRITZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Guernica (B), y por la Actuaría precedentemente, notifíquese al imputado Carlos Ezequiel Britez por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Mercedes, 01 septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Vega M. A. s/Abrigo", notificar a la Sra. VEGA ROJAS MARTA ALICIA, DNI 94.965.898, la siguiente resolución: "Banfield.. II) En virtud del estado de autos cítese a la progenitora de la joven Vega M. A., Sra. Alicia Marta Vega a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 4 de octubre de 2023 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Alicia Marta Vega que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija M. A. Vega a favor de la Sr. Edgar Benjamín Valiente. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belén Loguercio, Juez. Banfield, febrero de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1249-2019-7448, caratulada: "Rodríguez Amarilla Edgar Julián s/Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EDGAR JUAN RODRIGUEZ AMARILLA, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno 2°, notifíquese al imputado Edgar Julián Rodríguez Amarilla por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". 31/08/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN, con asiento en la Av. León Gallardo n° 684 de la Ciudad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 4 de octubre de 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.266 (mil doscientos sesenta y seis) expedientes a las 09:00 hs., iniciados desde febrero de 2008 hasta diciembre de 2011, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1276 de fecha 01 de junio 2023, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Ac. 3397. pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en vuestra dependencia sito en Av. León Gallardo n° 684, localidad de Muñiz, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Agosto de 2023, San Miguel, provincia de Buenos Aires. Gomez Gabriel Angel. Juez.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a: VICENTE PALMIERI, de estado civil casado con Catalina Britos, domiciliado en estación El Moro, Lobería, quien deberá comparecer en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que los represente, en

los autos caratulados: "Opazo Alarcon Elizabeth Verónica c/Palmieri Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. 48.575. Necochea, agosto de 2023. Martínez Paula Lucía. Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 nº 323 de Necochea, cita a: Sucesores del Demandado RUILOPEZ MARIO ANTONIO, quien deberá comparecer en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: "Herederos de Carlos Ferrinda c/Constantinidis Atanasio y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Inmuebles". Expte. 31404. Martínez Paula Lucía. Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS GARGIULO en causa nro. 19139 seguida a -Rosales Maximiliano Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KAREN SOLEDAD FLORES en su calidad de víctima en causa Nro. 19007 seguida a - Medina Cinthia Anahi por el delito de Estafa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Karen Soledad Flores a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 4 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 29 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar residencia dentro de la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y b) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 5124-20 y causa nro.

13575 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2823-22 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO MENGHINI con domicilio en calle Vernet 2360 en causa nro. INC-18756-1 seguida a -Salinas Diego Alejandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YOHANA CELESTE MASSOLA en su calidad de víctima en causa nro. 19017 seguida a - Calderon Braian Fabián por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Yohana Celeste Massola a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 6 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de mayo de 2025 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 28859-22 y causa nro. 2692 y 2732 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 5622-22 y 777-23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PAEZ BELÉN, DNI 40.810.869, con domicilio real en calle 2 N° 4763 de la localidad de Berisso, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/08/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 30 de octubre de 2023 y el informe general el día 1 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 017002374000001681161. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo solicitar turno previo al correo electrónico informado. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2023. Dra. María de los Angeles Fernández, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANALÍA CELESTE BALADO, DNI 27.343.688, apodada "Nadia", soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1979, en Lanús, instruída, hija de Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, y RUBÉN ELOY BALADO, DNI 37.458.106, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión albañil, nacido el día 8 de marzo de 1993, en Lanús, Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, en causa N° 20-01-002618-23, Registro de interno n° 886 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "////laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de los encartados Rubén Eloy Balado, y Analía Celeste Balado, a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de sus ahijados procesales en su escrito de fecha 30 de agosto del 2023, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Analía Celeste Balado, (...) y Rubén Eloy Balado (...) por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCOS ALEJANDRO CEPEDA en la I.P.P. N° PP-07-03-002544-23/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de agosto de 2023 (...) (...) Resuelvo: Sobreseer a Marcos Alejandro Cepeda (DNI nro. 40.428.633), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Mediando Violencia de Género, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45, 89 y 92 en concordancia con el art. 80 incs. 1ro. y 11vo. del C.P. y 321, 322 y 323, inciso 2do. del Código Procesal Penal). (...) (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: SABRINA MICAELA GARCIA, ALEJANDRO JORGE SPAMPINATO y ANDRÉS D'AMICO en causa nro. INC-18866-1 seguida a -Castillo Alvaro Leonel s/Incidente de Libertad Condicional- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 20 de septiembre de 2023 a las 08:30 hs. a que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos: "Sabrina Micaela García, Alejandro Jorge Spampinato y Andrés D'Amico, a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232", "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o

semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - En causa Nº int. 553-756/2021, IPP Nº 03-00-005120/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Del Valle José María s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ing. Quadri Nº 933 de Dolores, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 756-2021 I.P.P Nº 03-00-005120-18 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado DEL VALLE JOSÉ MARÍA cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción, y por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro (PDS), cita y emplaza a ALCARAZ VERA JUAN ESTEBAN, de nacionalidad paraguaya, apodo no posee, nacido el 09 de marzo de 1994 en Paraguay, República del Paraguay, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Sierra de Ambato s/n tercer casa delde la esquina de rebizo de la mano derecha, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, titular del Documento Nacional de Identidad nro 95.427.168, hijo de María Leoncia Vera Garcete y de Niño Marío Alcaraz Rio, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004878-23 -registro interno n° 7590 seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado por Ánimo De Lucro", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Alcaraz Vera Juan Esteban, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alcaraz Vera Juan Esteban, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7590, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado por el Ánimo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ADRIANA SILVIA CASSINO en la I.P.P. Nº PP-07-03-006096-18/00 (UFlyJ Nº 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de agosto de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Sobreseer a Adriana Silvia Cassino de las demás condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho denunciado por María Celeste Curgelo presuntamente constitutivo del delito de Falsificación de Documento por el cual fuera imputada (Art. 323 inc. 7 del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN PATRICELLI, DNI 40858432, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/09/1997, hijo de Vanesa Patricelli, con último domicilio conocido en calle España n° 1561, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-931-2022, IPP-IPP PP-16-00-002892-22/00, caratulada: "Patricelli Franco Agustín, Brest Alberto Sebastián -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustín Patricelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-931-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-931-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2023. Barbarito

Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16166 seguida a FAGES CRISTIAN EZEQUIEL por el delito de Encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), en los autos N° 16166 seguida a Fages Cristian Ezequiel por el delito de Encubrimiento, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16166 y su acumulada 16310 - IPP 08-00-029155-22 y su acumulada 08-00-027858-21 Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 18 de mayo de 2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... d) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.391, Art. 80-, fíjase la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Uno (\$2.501.-) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Poggetto María Soledad. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALTAMIRANO ALFREDO LUIS, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2157-2019 (8077), "Altamirano Alfredo Luis s/Amenazas Agravadas y Lesiones Leves". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a IGNACIO SEBASTIÁN GONZALEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 31.781.593, nacido el día 16 de septiembre de 1985 en Lomas de Zamora, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor, hijo de Julio Cesar Gonzalez y Liliana Ludeña, con último domicilio en calle Rodríguez 853 de la localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-071183-22 caratulada "Gonzalez Ignacio Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas -10826-" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ignacio Sebastián Gonzalez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaria en fecha 16 de mayo de 2023 y por la Seccional en fecha 24 de agosto de 2023, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 1 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Scafidí Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DIEGO RAMÓN CELIZ, con DNI N° 24.025.713, argentino, hijo de Ramón Ciriaco Celiz y de Gregoria Angélica Overo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-9328-21 (RI 10871) caratulada "Celiz Diego Ramón s/Hurto, Amenazas y Violación de Domicilio" cuya resolución se transcribe "Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Diego Ramón Celiz, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fs. 66, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Marianela Mazzola por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CÉSAR JOSÉ GARCÍA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4958-6 -IPP nro. 07-00-062557-16/00- seguida al nombrado en orden al delito Portación Ilegal de Arma de Guerra, Desobediencia y Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Por recibido, en vista de lo informado en las actuaciones electrónicas recibidas ante esta sede el día 14 de julio del año en curso, notifíquese al imputado César José García del cómputo de vencimiento de la pena recaída en autos, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días". Fdo.: Marianela Mazzola, Jueza; "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Encontrándose firme la sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena respecto del encartado García". Fdo Marianela Mazzola, Jueza. "Computo: que practico para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia recaída el día 3 de septiembre de 2018 en la cual se condena a César José García a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso, las que ascienden a la suma actualizada de seiscientos treinta y cinco pesos (\$635) -conforme lo normado en el Artículo 79 de la Ley 14.983-, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de portación ilegal de arma de guerra, desobediencia y encubrimiento. Que en dicho resolutorio se ordenó la detención de Cesar José García, y se impuso su arresto domiciliario hasta que la resolución adquiriera firmeza, el que se efectivizara en el domicilio de la calle Facundo Quiroga N° 1100 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, con control de la comisaría de la jurisdicción de su domicilio. Por otro lado, según surge de los presentes actuados, el nombrado fue aprehendido el día 10 de octubre de 2016, permaneciendo en detención hasta el día 26 de diciembre de 2016. Por otro lado, y tal como se relatara

precedentemente, se ordenó nuevamente la detención del inculcado con la sentencia, efectivizándose el día 8 de octubre de 2018, permaneciendo en igual situación hasta el día 22 de enero de 2022, fecha en la que se concediera su excarcelación, según lo establecido por artículo 169 inc. 9º del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Que en consecuencia, la pena impuesta a César José García venció el día 22 de enero de 2022. Asimismo de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 2º del código de fondo, la misma caducará a todos sus efectos el día 22 de enero de 2032. es todo cuanto informo a Ud. Secretaría, 8 de junio de 2023. Fdo.: Nicolás Muscolo, Secretario. "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena practicado por el Actuario en relación al inculcado García. Por otro lado, vista la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada respecto de los imputados Juan Esteban Aquino Morel y Osvaldino Lopez Barbudez, teniendo el tiempo transcurrido, requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires se remita a esta Sede los antecedentes que allí pudieran registrar los nombrados. Notifíquese al señor Agente Fiscal, al Defensor interviniente y al imputado de autos. Líbrese oficio". Mariana Mazzola, Jueza.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús Dra. Brenda L. Madrid notifica a JULIÁN ANDRÉS GOMEZ SALAZAR en causa N° 20-00-009400-23 Registro de interno n° 952 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 18 de agosto de 2023, sumado a la respuesta brindada de fecha 30 de agosto por el Sr. Defensor del acusado respecto a que no cuenta con más datos de su asistido que difieran de los que obran en la presente causa, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Julián Andrés Gomez Salazar, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gimenez Fernanda Gisella s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 69700, que con fecha 13-9-2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (Art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375 de la ciudad de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha anterior a la presentación del concurso de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y hasta la fecha tope para verificar, 29/09/2023. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-3419-23 seguida a "Gutierrez Teo y Otro s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria la Dra. Franco, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven GUTIERREZ TEO con DNI N° 55.738.903 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Chascomus 1500 Dolores de la resolución dictada en fecha 11/8/223. V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por Edad al niño, Gutierrez, Teo, titular del DNI 55.738.903, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 26 de julio del 2016, en la ciudad de Dolores, con domicilio en calle Chascomús n° 1800 de la ciudad de Dolores en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual Por Concurrir Causal de Inimputabilidad, conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal.... (3º). Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven (AC 3886-18). (4º) Líbrese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. (AC 3886-18).Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 6 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Vernola Nicolas Alberto c/Sociedad de Ferias y Carreras de Morón s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-35025-2022, notifica la siguiente resolución: "Morón, 14 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la publicación de edictos obrantes en el trámite Edicto - Acompaña (238000438021548135), lo manifestado por la Defensoría e informando la Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a SOCIEDAD DE FERIAS Y CARRERAS DE MORÓN para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del C.P.C.C., declarándose Rebelde. Regístrese. Notifíquese. Firme la presente téngase por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado conforme lo dispuesto en el artículo 41 del ritual. Conforme ello, notifíquese la presente mediante edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 145 del CPCC)". Fdo. Aloe María Victoria. Juez.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría

Única, Dra. Patricia Liliana Raggio del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2, de la Ciudad y Partido de Morón (1708), cita a la empresa demandada PRAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 y 681 del CPCC) "Alejo Diego Hernán y Otros c/Prat Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° MO-31705-2022. Raggio Patricia Liliana. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a VICENTE ROLDAN y PETRONA ROLDAN DE GARZON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles Circ. 9, Secc. A, Mza. 9, Parcelas 7 y 6, Partidas 7608 y 7610, Inscripción de dominio 5323 folio 674 año 1900 serie 1 e Inscripción de dominio 2695 Folio 297 año 1902 de Pehuajó (080) respectivamente, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Telling Silvia Patricia c/Roldan de Garzon Petrona y Otro s/Usucapión" (expte. 1399/2023), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, cita a los herederos de la demandada SILVIA SUSANA ARAR, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Herrera Ricardo y Otros c/Herrera Claudio Néstor y Otra s/Resolución Contrato Compra/Venta" -expte. 61984/16- se designará al Sr. Defensor de Ausentes que corresponda para que los represente (art. 341 CPCC). San Martín, cuatro de septiembre de 2023. Gagliardino Patricia Andrea. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón N° 10, sito en calle Colón 151 2º piso de la ciudad Morón, provincia de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados: "Cesario Juan Gustavo c/Domanchuk Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° MO46732-2021, que se ha resuelto citar por edicto al demandado Sr. PEDRO DOMANCHUK y/o herederos y/o terceros interesados o quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección G, Manzana 387, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 072-82411, dominio Folio 2739 del año 1959 en el partido de Merlo, ubicado en la calle Rawson s/n esquina Juan B. Justo de la ciudad y partido de Merlo, pcia. de Buenos Aires, para que en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, (art. 341 del CPCC). Morón, de 2023. Sinigalli Paola Valeria. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación de la ciudad de La Plata, en autos "Gomez Llanos Lucas Daniel c/La Rosa Sara Ines s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 108427, a la demandada LA ROSA SARA INES para que dentro del plazo de 13 días comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 354 del C.P.C., con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Bárbara Fernández del Tejo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Nicosia Ana María c/Sucesores de Botticini Angela Carolina s/Rendición de Cuentas (tram. sumario)", Expte. N° 96.534, cita y emplaza a herederos de ÁNGELA CAROLINA BOTTICINI, a fin de que comparezcan dentro del término de diez días ha estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, septiembre de 2023. Zanella Yanina Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos de MARON DE CERIONI ANTONIA DEL CARMEN, MI N° 4.336.341, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esede Cable SRL c/Sucesores de Maron de Cerioni Antonia del Carmen y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" (expte. N° 117597). Mar del Plata, 18 de agosto de 2023. Schiavo Sandra Karina. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo de Mercedes (B) cita y emplaza por 10 días a NICOLAS EMILIANO TERRILLI BERNACHEA, DNI 42571920, a tomar intervención en autos "Landriel Fabio Martin y Ot. c/Centro de Contención Mercedes y Otros s/Pretención Indemnizatoria", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Mercedes 30 de agosto de 2023. Cases Bocci Agustin Jorge. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días al Sr. CERIONI ENRIQUE, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sec. JJ, Manzana 3a, Parc. 2, Matrícula (045) 39.632, Partida Inmobiliaria 58816 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esede Cable SRL c/Sucesores de Maron de Cerioni Antonia del Carmen y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva", (expte. N° 117597). Mar del Plata, 18 de agosto de 2023. Schiavo Sandra Karina. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Cristian Fabian Mena, Secretaría a

cargo de la Dra. Verónica Mazziotti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Terrero 54 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Torres Baldovino c/Parrilla Lo De Negri SRL s/Despido", (expediente SI - 36517-2015) que tramitan ante este Tribunal notifica: "San Isidro, 12 de junio de 2023: Atento lo solicitado por la parte actora, el estado de las actuaciones, lo informado por el Renaper en trámite electrónico de fecha 17/11/2022 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 inc 5 CPCC y arts. 145 y 147 del CPCC, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario 'Voces del Plata' - Liniers 1112 - Tigre. Alc. 49 emplazándose a los presuntos herederos del Sr. TORRES BALDOVINO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen en juicio; dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. Fdo. Mena Cristian Fabian. Juez.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco y Secretaría Única de la Primer Circunscripción Judicial a cargo de Dr. Fernando M. A. Escalante, en los autos caratulados: expte: N° 62025 año 2019 "Cerantonio Celia Isabel c/Repula María y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita a la Sra. RUGGIERO MARIA, MI 4.540.321 y/o quien se crea con derecho respecto del inmueble identificado como Lote 18 Campo Las Dolores, Departamento Capital, inscripto al Folio Real N° 10133, Manzana 31, Partida Inmobiliaria N° 060373, para que comparezca a estar derecho en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él, conforme lo dispuesto en el Artículo N° 344 del Código de Procedimientos vigente. Lunes, 04 septiembre del 2023.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MARPLATENSES LIMITADA s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", (expte. 27.312/20091, se ha puesto a disposición de los interesados el Informe y Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura (art. 218 Ley 24.522). La publicación se realizará por dos días en el Boletín Oficial. (arts. 218 3er. apartado de la ley concursal) y sin previo pago (art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, primero de septiembre de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. BUCKSATH CARLOS SIGFRIDO a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Diaz Cuenca Alfredo Antonio y Diaz Cuenca Maria Dolores c/Bucksath Carlos Sigfrido s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 43831-22, en trámite por ante dicho Juzgado, sito en calle Bolívar 475 de Chascomús, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Chascomús, 01 de septiembre de 2023. Negrussi Romina Paula. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Tejada Pablo Esteban, Sec. Única, ha resuelto en los autos caratulados: "Tarrío Norma Emilce c/Umpierrez Jose y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago", (expte. N° 96615). "Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2022. Autos, Vistos y Fallo I) Haciendo lugar a la demanda impetrada por Norma Emilce Tarrío contra JOSÉ UMPIERREZ, WALTER GUILLERMO UMPIERREZ y SUBINQUILINOS y/o OCUPANTES, con costas. En su mérito condeno a los demandados a desalojar el inmueble sito en la calle Humberto 1° N° 2507 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, dentro del término de diez días contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. No obstante las distintas intervenciones por parte de la Asesoría de Incapaces, en caso de hallarse menores como componentes del grupo familiar conviviente de los demandados, a fin de resguardar sus derechos fundamentales, y ante la eventual imposibilidad de sus progenitores de garantizarles vivienda, deberá darse intervención al Servicio Zonal de Protección de los Derechos del Niño y a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, a fin de que se les asista con medidas concretas de apoyo (art. 14 bis Constitución Nacional, Ley 13.298). II) Difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes hasta tanto la presente quede consentida o ejecutoriada. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Pasen los presentes a la Asesoría de Incapaces". Fdo. Tejada Pablo Esteban, Juez. Otro "Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y habiéndose acreditado la imposibilidad de determinar el domicilio de los demandados, notifíquese por edictos la parte dispositiva la sentencia recaída en autos (conf. arts. 145 y 146 del CPCC)". Tejada Pablo Esteban, Juez.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca Secretaría Única de Bahía Bca., cita y emplaza a los herederos de MARCELO AMBROSIO ROPPEL para que dentro del plazo de quince días tomen intervención en los autos caratulados "Roppel Veronica Soledad y Otro/a c/Gonzalez Dore Karina Yamil y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. 75032, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del departamento. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, cita y emplaza por diez días al demandado al demandado AGAPITO MUÑIZ, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. A, Mz. 60, Parcela 5, Partida: 1435, inscripto en el Folio 449 del año 1913 del partido de Tornquist, cuya usucapión se persigue en el Expte. "Trebaiochi Julio Cesar c/Muñiz Agapito s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Tornquist, agosto de 2023. Gianotti Anabel Rosana. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. N° 3, Depto. Judicial Junín, en autos "Severin Silvia Ines c/Pernas Vicente Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° JU4181/2017, cita a Herederos de PERNAS VICENTE JUAN MANUEL y/o PERNAS Y VIDAL VICENTE, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. F, Mza. 80, Parc. 10b (Partida Inmobiliaria 054-9041) y 11a (Partida Inmobiliaria N° 054-51912); Inscripción de Dominio: matrículas 36114 y 36113 de Junín para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín (Bs. As.), septiembre de 2023. Di Camillo Juan Francisco. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita por dos días al Sr. PROSPERO BULLI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como 113-000748-8 a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Tomei Mario Alberto c/Buili Prospero s/Usucapión", Expte. N° 68252, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, agosto de 2023. Taranto Guido Alberto. Secretario.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría desempeñada Dra. Silvana Maria Volpe, en el trámite caratulado "Figueroa Antonio Arnaldo c/Anfra Sociedad en Comanita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte N° : 88794", cita y emplaza por el término de diez (10) a ANFRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pablo A Pizzurno 2333, Monte Grande, pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral resulta ser: Circunscripción V, Sección R, Manzana 151, Parcela 3 a, por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" (Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande), Pdo. de Esteban Echeverría, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio 2023. Perelman Ezequiel. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento judicial Lomas de Zamora, en autos caratulados "Maidana Carlos Antonio y Otra c/Virriel Neris Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga. Usucapión", Exp. N° LZ-31625-2021, cita y emplaza por diez (10) días a VIRRIEL NERIS MARIA, CIPF. 8573464, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección L, Manzana 474, Parcela 33, Pda. Inmobiliaria. 003-033466-3, folio N° 626 año 1972/03, sito en campbell 468, Glew, Alte. Brown, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 145,146 y 681 del CPCC). Tejada Pablo Esteban. Juez. 31 agosto de 2023. Sparano Hernan Ruben. Secretario.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez, en autos "Pazo Mirta Liliana c/Kreimer Samuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. LP -43873-2011, cita y emplaza a los presuntos Herederos del Sr. SAMUEL KREIMER, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble, sito en calle 140 entre 489 y Residencia La Lulla de Gorina, Nomen. Catastral: Circ.:VI, Sección: Z, Manzana: 14, Parcela: 6, Matrícula N° 209824 (55) La Plata, para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dicha citación se efectuará por edictos, los que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial. La Plata, septiembre de 2023. Cortes Valeria Martina. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. HUANG JUFAN, documento G37206573, con último domicilio desconocido, para que se presente a estar a derecho en los autos "Huang Victoria Shi Han s/Abrigo", (expte. N° 80212), como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el servicio local de Tres de Febrero, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con la petición en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deba comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Logorcio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Pacheco S. L. y Otros sobre Abrigo" notifica a la Sra. MARIA PAULA QUIÑILEF, DNI N° 37.610.193, lo dispuesto con fecha 31 de agosto de 2023: "En virtud del estado de autos cítese a los progenitores de los niños S. L. Pacheco, T. J. Quiñilef y A. R. Quiñilef a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de octubre de 2023 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a los Sres. María Paula Quiñilef y Gaston Pacheco que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) en caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños sin su presencia. Notifíquese al progenitor de s. por cédula y a la progenitora de los niños de autos mediante la publicación de Edictos por el plazo de 3 días en forma gratuita". Fdo. Belen Logorcio, Juez. Banfield, agosto de 2023. Retamales Maria Victoria. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6163 (IPP-13-01-004517-22), seguida a Kevin Ezequiel Varela, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción penal en la presente causa N° 6163 respecto de Kevin Ezequiel Varela, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a KEVIN EZEQUIEL VARELA, sin apodos, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación mecánico, titular del DNI N° 45.611.345, nacido el día 05 de octubre de 1998 en la localidad y partido de Florencio Varela, hijo de Luis Varela y Susana Casco, con domicilio en la calle Mitre N° 2848 de Berazategui, con Prontuario ante el Registro Nacional de Reincidencia N° 005191995, por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 27 de marzo de 2023 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-004517-22 ante la U.F.I.J. N° 1 departamental. III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Kevin Ezequiel Varela, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Juez P.D.S., hace saber que en los autos caratulados "Sosa Gonzalez Ivan José s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-17508-2023, con fecha 14 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de IVAN JOSÉ SOSA GONZALEZ, DNI: 38.325.729, CUIL: 20-38325729-9, con domicilio real en calle Río Diamante N°1882, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación del fallido que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybysty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 15 de noviembre de 2023, en el domicilio procesal de calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, ó correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 05 de febrero de 2024 e informe general el día 19 de marzo de 2024. Quilmes, 23 de agosto de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2940 caratulada: "Devia Mesas Martin Alberto s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARTIN ALBERTO DEVIA MESAS -titular del DNI 37862278-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 1 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos; cíteselo a Martin Alberto Devia Mesas (DNI 37862278) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL SALVATIERRA, en la causa N° 5966-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.982.169, con domicilio en la calle Blandengues N° 171, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, aportando como domicilio alternativo en la calle Blandengues 171 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente. En virtud de lo informado la Señora Defensora Oficial, intímese al encausado Salvatierra por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Distribuidora Basa S.R.L. s/Quiebra (pequeña)", que el 15 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA BASA S.R.L., CUIT N° 30-71165483-2, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1255 de la ciudad de Bahía Blanca íntimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 15 de diciembre de 2023 para la presentación del informe individual y 04 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 7 de Bahía Blanca ha dispuesto en fecha 19/5/23 la Apertura del Concurso Preventivo, pedida el

11/5/23 por CERDEYRA ANDREA DEL MILAGRO, DNI 22943121, domicilio en Bolivia 725, Bahía Blanca, en autos "Cerdeyra Andrea Del Milagro s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 75386. Verif. hasta 17/10/23 ante CPN Gustavo Norberto Filippini, en Alsina 95, 8 piso, of. 1 a 3, Bahía Blanca, Tel. 2914439193. Inf. Indiv. 7/12/23. Inf. Gral: 23/2/24. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1053/20 - IPP.N° 03-01-719-19 "Perez Carlos Ulises s/Amenazas Agravadas por El Uso de Armas a Iñurrieta Lucas Gabriel en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PEREZ CARLOS ULISES, DNI 12141250, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 7 de Noviembre N° 175 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Carlos Ulises, argentino, sin apodo, instruido, DNI 12141250, nacido el 17/05/1958 en Lezama, hijo de Margarita Benitez y de Ulises Santos, de profesión u ocupación metalúrgico, de estado civil soltero, domiciliado en calle 7 de Noviembre N° 175 de Chascomús, provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas (art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C.P. que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. 3.- Reiterse el oficio ordenado a fs. 39 a la ANMAC, a los fines de resolver respecto de las armas. 4.- Pospónese regular los Honorarios Profesionales del Dr. José Ochoa en su carácter de defensor particular del mencionado imputado Perez, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes ordenado y los fines de no demorar mas el trámite de los presentes actuados y a los fines de notificar al imputado de autos Carlos Ulises Perez, la resolución dictada por autos de fecha 17/05/2023 obrante a fs. 50/51, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Alte. Brown 2257, autos "Montalivet Adrian Martin s/Quiebra (pequeña)", expte. 119.345, se ha decretado el 17/8/23 la Quiebra de ADRIAN MARTIN MONTALIVET, DNI N° 30.547.865, domicilio Brown 1628, piso 6to. B de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Gustavo D. Issin, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00-13:00 hs. y 14:00-17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "montalivetadrianm119345@gmail.com", decretándose las medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intimase a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día. 08/03/2024 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación 4) El día 25/03/2024 para la presentación del Informe Individual, y el día 06/05/2024 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 22 de diciembre de 2022 se ha declarado la Quiebra de SILVANA AYELEN LUDUEÑA, DNI 37.860.025, domiciliada en calle Richieri N° 1560 de la ciudad de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 12 de octubre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 27 de octubre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 24 de noviembre de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 09 de febrero de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se

prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces". Firmado: Dr. Marcos F. Val Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de Dolores. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dr. Marcos F. Val, Juez. Conti Ricardo Martin. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de ELIANA SOLEDAD SARAPURA, DNI 34.723.118, CUIL 27-34.723.118-0, de tramite bajo la caratula "Sarapura Eliana Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 73.819, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de octubre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 21 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSMAR MUÑOZ VEGA, del resolutorio de fecha 23/08/2023 abajo transcrito, recaído en causa N° MG-488-2021 (9472), "MUñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por Cometese Contra la Persona con La Cual Se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29/02/2020. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Muñoz Vega como constitutivo del delito de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 en función del art 92, 80 inciso 1 y 11 y 150 del CP); disposiciones legales que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 11/06/2021, recaído en el Juzgado Correccional N° 2 de Moreno (ver fs 73) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17/08/2023.). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal considerando esa parte que la acción se halla prescrita (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 55, 89 en función del art. 92, 80 inciso 1 y 11, 150) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real, sobreyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELODY RICCHEZZA, domiciliada en calle 75 N° 4631 de Necochea, en causa nro. 19164 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 4 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando para con unas de las víctimas, librese edicto electrónico a los fines de poder cumplimentar con dicho fin. del Plata, 1 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de VILLALBA CRISTIAN PABLO GASTÓN, DNI 23.614.392, con fecha 25/10/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 6084-8152. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 31/10/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 11/12/2023 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 26/02/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andraisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Villalba Cristian Pablo Gastón s/Quiebra (Pequeña), expte. 102.452.", (Expte. LZ-43873-2022). Lomas de Zamora, 25/08/2023. Mariano. M Cattaneo, Juez.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reynoso Leonela Emilce s/Quiebra (pequeña)" exp. 61701, se decretó la Quiebra de REYNOSO LEONELA EMILCE, DNI Nº 33.935.773, con domicilio en calle 76 Nº 2135, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 27/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 29/04/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2185 caratulada: "Garcia Juan Carlos Jose s/Leg. Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN CARLOS JOSE GARCIA -titular del DNI 35096361-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023... Y siendo que el Sr. Garcia Juan Carlos Jose no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano Nº 141, Dolores, hace saber que con fecha 13-9-2021, se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1 - señalándose el día 29/09/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 9 a 17 hs. determinando el día 13/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/11/2023 y 27/12/2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que

correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Dolores, agosto de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Caudía Noemí Celerier, Secretaría Única, sito en la calle Alvear Nº 465/69, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Clínica Privada Ranelagh S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 25.365, con fecha 31 de julio de 2023, se declaró la Conclusión del Concurso Preventivo de CLÍNICA PRIVADA RANELAGH S.A., CUIT 30-67939899-3, la parte pertinente del auto que ordena la medida dice: "Quilmes, 31 de julio de 2023. (...). Autos y Vistos: Los presentes en estado para resolver, de los que (...) IV. Por lo expuesto, lo normado por los arts. 59, 260, 265, 273, 274, 289 y ctes. de la ley 24.522, Resuelvo: I) Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado y la finalización del concurso preventivo de Clínica Privada Ranelagh S.A. CUIT 30-67939899-3. II) Disponer, una vez firme el presente, el levantamiento de la inhibición general de bienes de la ex-concursada, a cuyo fin librense los oficios que correspondan, cuya confección y diligenciamiento queda a cargo de la interesada. III) Hacer saber a la ex-concursada que durante el año inmediato siguiente a la fecha de la presente, regirá un período de inhibición dentro del cual no puede peticionarse nuevamente concurso preventivo, ni convertirse en tal a la eventual declaración de quiebra de la ex concursada. IV) Ordenar se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial y diario "El Sol" a los fines de anunciar la presente resolución. V) Regular los honorarios de los síndicos intervinientes por las tareas cumplidas en autos con posterioridad a la homologación del acuerdo, teniendo en cuenta su complejidad, su extensión material y tiempo invertido, en base a las pautas establecidas por los arts. 265 inc.1º y 266 de la ley concursal. A tal fin, y a los fines de fijar las sumas de las retribuciones correspondientes, atendiendo al activo prudencialmente estimado por la sindicatura en su informe del art. 39 de la ley 24.522, etapas cumplidas por los profesionales actuantes hasta la fecha, se regulan los honorarios de la contadora Claudia Victoria Granata (DNI 16.593.804) por su actuación desde fs. 1681 hasta fs. 2563, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) y los del contador Pablo Daniel Mendoza (DNI 23.570.192) por su actuación a partir de fs. 2576 hasta la actualidad, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en ambos casos con más los adicionales legales a cargo de la parte obligada al pago (arts. 193 ley 10620, y 25 inc. b) y 30 ley 10.765). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, archívese". Quilmes, agosto de 2023. Dra. Caudía Noemí Celerier. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Moreno Ignacio Ricardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza al Señor IGNACIO RICARDO MORENO a estar a derecho bajo apercibimiento de Declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 24 y siguientes de la Ley 14.394). Morón, 5 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1a. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2a. Nominación, Secretaría 3a., ubicado en calle San Lorenzo Nº 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 8918635, "Finós Héctor, Usucapión". El señor Juez cita y emplaza a los demandados sucesores de FRANCISCO WENDT para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de FELIPE RITTATORE MIGUEL HUMBERTO), para que en el término de veinte (20) días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. La demanda de Usucapión es respecto del inmueble identificado según título como: lotes de terreno ubicados en pueblo Solares de Icho Cruz, pedanía Santiago, departamento Punilla, provincia de Córdoba designados como Lotes 9 y 10 Manzana 18 - Matrículas 605881 y 605882-, y según plano de mensura acompañado como lote de terreno ubicado en el departamento Punilla, pedanía Santiago, municipio Villa Icho Cruz, pueblo Solares de Icho Cruz, calle Los Horneros Esq. Av. 9 de Julio, designado en Plano de Mensura como Lote 100, de la Manzana 18, Parcela 2305604701100100. La posesión: El inmueble base de la presente acción, se individualiza como Lote 100 de la manzana 18, Parcela 2305604701100100, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por el Ing. Agrimensor Gamboni, José María MP 1206, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 7 de octubre de 2019, en expediente No 0579-008180/2019 y su "reporte técnico". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, pedanía Santiago, municipio Villa Icho Cruz, pueblo Solares de Icho Cruz, calle Los Horneros Esq. Av. 9 de Julio, designado como Lote 100, de la manzana 18, Parcela 2305604701100100, que según plano mide y linda: partiendo del vértice A, con dirección oeste-este, lado A-B, 33.00 m., colinda con calle Los Horneros; desde el vértice B, con dirección norte-sur, lado B-C, 40.00 m, colinda con Avenida 9 de Julio; desde el vértice C, con dirección este-oeste- lado C-D, 33.00 m., colinda con parcela 006, titular Changazo, Jorgelina, Nº de cuenta: 23-050501301-3, M.F.R.: 365.233; desde el vértice D, con dirección sur- norte, lado D-A, 40.00 m, colinda con parcela 003, titular Rittatore, Felipe, Nº de cuenta: 23-052244106-1, Fº 17233 Aº 1947, cerrando la figura en el vértice A, con una superficie de 1320 m2. La afectación dominial Conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta surge que la posesión del actor, afecta totalmente las siguientes parcelas: 1) Parcela nomenclatura 2305604701100004, cuenta DGR 23-05-0501299-8, inscripción RGP Matrícula 605881, cuyo titular es el señor Wendt, Francisco, Lote 9, Manzana 18. 2) Parcela nomenclatura 2305604701100005, cuenta DGR 23-05-0501300-5, inscripción RGP Matrícula 605882, cuyo titular es el señor Wendt, Francisco, Lote 10, Manzana 18. Texto Firmado digitalmente por: Bravo Graciana María Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.29 Rodriguez Viviana Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.29.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita a JOHANSEN MONGENS y/o MOGANS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto en autos: Circunscripción I, Sección B, Quinta 26, Manzana 26c, Parcela 1 c, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Partida nro.13.212, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Eder Luis Alberto c/Johansen Mongens y/o Mogans s/Presc. Ad. Larga", Nº 51891, bajo

apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.).

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a herederos y sucesores de MARIA RAQUEL FILGUEIRA Y LIMA; EDUARDO FILGUEIRA Y LIMA; MARIA ELENA FILGUEIRA Y LIMA; CARLOS HORACIO FILGUEIRA Y LIMA; y RAQUEL LIMA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: circunscripción: VII, Parcela: 1110, Matrícula: 70971, Partida Inmobiliaria N° 084-011528-3 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Del Pilar, 31 de agosto de 2023. Carátula: "Lynch Patricia Laura Rita y Otro c/Filgueira Maria Raquel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° PI-36194-2018. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA). Laura Noemi Hualde, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822 1º piso entre 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR ANDRES RODRIGUEZ, DNI 13.560.808, a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Rodriguez Jaqueline Maria c/Pobran Angela Monica y Otro/a s/Guarda de Personas", (Art. 234 del CPCC), expte. 42794-2022, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de la acción de guarda incoada respecto de la joven Jaqueline Maria Rodriguez. Lozada Sofia Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a SIMON MOLDOVAN, DNI 4.130.683 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Cir. I, Sec. F, Chacra 254, Mza. 254-X, Parc. 6, Partida N° 23912, Folio Nro. 2324/1951 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Barrenechea Maria Eugenia c/Moldovan Simon s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 52618, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Veronica. Secretario.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, en los autos caratulados "Laburdette Alberto Alejandro c/Empresa Traina Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte: 61485, cita a la demandada EMPRESA TRAINA SOCIEDAD COLECTIVA y/o a quien o quienes resulten ser los titulares registrales de una fracción de terreno ubicada en calle Maipú 2268 de la ciudad de Azul; inmueble de una superficie de 300m2, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 2, Sección E, Manzana 22 - k, Quinta 22, Parcela 7; Partida Inmobiliaria (006) N° 35322; Matrícula 35624 (006), para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse, en caso de corresponder Defensora Oficial de Ausentes que represente al interesado. Azul, 11 de agosto de 2023. Fdo: Juan Guillermo Lazarte, Juez.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo de la Sra. Juez Galdos Daniela, en los autos caratulados "Moran Oscar Dario c/Ruiz Amanda Nelida s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 58978, y conforme surge de las constancias de autos (arg. art 681 del CPCC) y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, córrase el traslado de la demanda -ordenado el 03/02/2020- a los Sucesores de RUIZ AMANDA NÉLIDA, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, septiembre de 2023. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a: Sucesores de FISCHMAN JUAN FLORO, quienes deberán comparecer en el término de catorce (14) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: "Opazo Alarcon Elizabeth Veronica c/Sucesores de Fischman Juan Floro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 49.871. Necochea, 25 de agosto de 2023. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a herederos de la señora FERREYRA HAYDEE ELISA y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble denominado catastralmente como Circ. I, Sec. B, Manzana 167b, Parc. 4, Partida 14.914, de Tornquist (106) cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Fernandez Verónica Alicia c/Ferreya Haydee Elisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Anabel Gianotti, Secretaría.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Cobbas Santiago Ezequiel s/Materia a Categorizar" dispone emplazar a la Sra. Pamela Cobbas, DNI N° 22.501.980, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos,

bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, (...) Publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. PAMELA FABIANA COBBAS para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso..(...). 17/08/2023 - 12:34:01. Garcia Marcote Andrea Sara, Magistrada Suplente. Franchini María Cecilia, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a COMPAÑÍA BALNEARIO BRISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a fin de que en el término de 10 días, con más la ampliación que pudiera corresponder, se presente y conteste la presente demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). El presente se libra en los autos caratulados "Vacchini Graciela Amalia c/Compañía Balneario Bristol Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 126416. Mar del Plata, 05 de septiembre de 2023. Groppo Patricio Gustavo, Secretario.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Marques Antonio y Otro c/Marques Raúl Antonio s/Incidente de Redargución de Falsedad", (Expte. N° 16623-1-LP), cita y emplaza por dos días a quienes acrediten la condición de sucesores de NÉLIDA CARMELA OCCHIPINTI, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). La Plata, agosto de 2023. Estrade Sergio Hugo. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - María Eliana Reynals, Jueza Subrogante, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos, "Samcov Sergio Alejandro c/Badano Luciano Roberto s/Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 528027/2019, cita y emplaza al Sr. LUIS HERNÁN STEVEN, DNI 28.075.864, para que dentro de diecinueve (19) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (Art. 343 del C.P.C.y.C.). Neuquén, 24 de julio del año 2023. María Eliana Reynals, Jueza Sub.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza a CHAVEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda, demanda que tramitará según el proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC). Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis sito en la calle 130 entre calles 9 y 10 N° 930 de la localidad y partido de Berazategui, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Susana Garcia, sito en Mariano Moreno N° 730, de la localidad de Jardín América, cita y emplaza a DUARTE BRITZ LUIS ALBERTO, DNI 94.558.910, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 344 Ley XIIIN° 27), expte. 603/2014, "Gonzalez Rolando Javier c/Luis Alberto Duarte Britz y Otra s/Daños y Perjuicios y Daño Moral". Jardín América, Misiones, 03 de abril de 2023.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Fresco Juan Manuel c/Wulach Nusin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", a NUSIN WULACH o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente pretensión, nombrado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección G, Quinta 38, Manzana 38-d, Parcela 18 del Partido de Lobos; inscripto a la matrícula 22098 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 5 de septiembre de 2023. Sassi María Constanca. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a BAUTISTA LAFFONT y/o a sus herederos, con relación al Inmueble identificado catastralmente como: Circ. 1, Sec. A, Mzna. 21-d, P. 2-a de General Alvarado (033), prov. de Bs. As., inscripto en el dominio 274/V del año 1892 para que en el término de 10 (diez) días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 341, 681 y ccdts. del CPCC), en los autos caratulados: "Ocampo Carlos Alberto c/Laffont Bautista s/Prescripción Adquisitiva Vicenal". Mar del Plata, agosto de 2023. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Leticia D. Garay y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755 piso 4to., Zárate, en autos caratulados "Correa Marcos Aurelio c/Pacheco Candido s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.

51.734/2022, cita a CÁNDIDO PACHECO y a AMALIA GRECO y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir: dos lotes de terreno, ubicados en la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, partido de Escobar, prov. de Bs. As., con frente al Canal Arias, Inscripción de dominio Matrículas 58211 y 58212, Sección 1 Fracción 258, Parcelas 20 y 21), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

sep. 8 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Grompone F. J. s/Abrigo" notificar a la sra. BLANCO PAOLA CRISTINA, DNI 31.046.039 la siguiente resolución: Banfield -W. En virtud de lo que surge del oficio que antecede, suspendase la audiencia fijada a fs. 162 y cítese nuevamente a la progenitora del niño F. J. Grompone a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 15 de septiembre de 2023 a las 8:30 horas en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Paola Cristina Blanco que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto del niño F. J. Grompone. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita. Belén Loguercio, Juez. Banfield, septiembre de 2023. Retamales Maria Victoria. Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YBAÑEZ FRANCO SEBASTIAN, poseedor del DNI 40431694, nacido el 10/02/1996 en Morón, hijo de Alejandro Luis y de Patricia Graciela Torres; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0702-24256-1700 (Registro Interno N° 8716) caratulada "Ybañez Franco Sebastian s/Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EVELIA BEATRIZ ORELLANA, DNI 22.918.756, que en la causa Nro. 0020382 (IPP N° PP-18-01-010270-21/00) caratulada "Orellana Evelia Beatriz y Otros s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Encubrimiento Agravado por Delito Grave" la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Resulta... Y Considerando: Primero... Segundo... Tercero... Resuelvo: I) ... II) Dictar Sobreseimiento total respecto de Evelia Beatriz Orellana, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Encubrimiento Agravado de Un Delito Especialmente Grave, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1 "b" e inciso 3 "a" del Código Penal, hecho ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar de la provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. III)...". Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, provincia de Chaco el 03/03/1976, divorciado, empleado, hijo de Victor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Del Acuerdo N° 362 (Barrio Astul Urquiaga) de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1120-2022, IPP-IPP PP-16-00-012025-21/00, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1120-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAURA MARIANA RODRIGUEZ, a estará derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de septiembre de 2023... Notifíquese por edictos a Laura Mariana Rodríguez, por el término de cinco días, del computo de pena de mención, el cual se transcribe a continuación: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Laura Mariana Rodríguez, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de mayo de 2022 en la presente causa N° 6087-20 cuando se condenó a la nombrada a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, costas del proceso y multa de 45 unidades fijas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Laura Mariana Rodríguez fue aprehendida en el marco de las presentes actuaciones el día 7 de septiembre de 2020, permaneciendo en igual situación hasta el día de 6 de mayo de 2022 oportunidad en que se concedió su excarcelación de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del Código de Procedimiento Penal (cfr. sentencia dictada en autos y actuaciones adunadas el día 6 de mayo del corriente). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, puedo determinar que la pena impuesta a Laura Mariana Rodríguez venció el día 6 de mayo del 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de mayo de 2022. Fdo: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada. "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (Art. 500 del C.P.P.) y notifíquese electrónicamente a las partes y mediante oficio de estilo a la encartada de autos". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada..... Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Silveti Paula Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Vazquez Jose Maria Bautista s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° OL-3228-2023), con fecha 03/07/2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA BAUTISTA VAZQUEZ (DNI 24.813.786), con domicilio en calle José Luis Torres n° 4736 Dpto. 1° B de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Andrés Luis Martorelli, Tel. 02284-476888, con domicilio en calle Belgrano n° 2880, Piso 1 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 13 a 17 hs. Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7004-23 (sorteo N° SI-1983-2023; I.P.P. N° 14-10-1444-23/00) caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Otro s/Hurto Calificado y Hurto Simple" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI Nro. 36.884.644, sin apodos ni sobrenombres, nacionalidad argentina, nacida con fecha 06/07/92 en San Isidro, hija de Fernanda Justina Pacheco y de Mauricio Gonzalez, con domicilio actual en la calle Pasteur Nro. 496 entre las calles Don Orione y Benito Lynch, localidad y partido de Tigre, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gonzalez Yesica Fernanda se ausentó del domicilio fijado en autos y no compareció a la audiencia respecto de la cual se encontraba debidamente notificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Tigre Primera que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dra. Maria Emma Prada. Juez. Hermida Lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4745-00 (sorteo n ME-1433-2022) seguida a "Ayram (Vignatti) Carlos María s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, en 25 de Mayo", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS MARÍA AYRAM (VIGNATTI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa del encausado Ayram aportado nuevo domicilio, previo a resolver cítese al nombrado para el día 20 de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Carlos María Ayram, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Musso Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALDO ANDRÉS LOPEZ VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-016197-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de septiembre de 2023. Argumentos: Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Aldo Lopez Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho

presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PACHECO ADOLFO, MARTÍN MOYANO y SANCHEZ ANGEL EMANUEL, en causa nro. INC-18811-2 seguida a Portillo Matias Miguel por el delito de incidente de libertad condicional la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS CATALAN, DNI 34.299.534, nacido el 28/01/1989 en Santa Fé, con último domicilio en calle San Martín N° 2014 departamento 1 de Bragado, instruido, hijo de Carlos Catalan y de Silvia Valenzuela, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1030-2023 (10018), "Catalan Carlos Eduardo s/Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-015935-20), Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-007693-21), Amenazas Simples (3 H IPP 09-00-013941-21), Amenazas Simples (IPP 09-00-008054-22) todo en concurso real entre sí en Bragado (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a ANTONIO ROCCUZZO para que comparezca en autos "Rocuzzo Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 72881), bajo apercibimiento de declararlo Presuntamente Fallecido. Bahía Blanca, agosto de 2023. Verna Claudia Alejandra. Secretaria.

1º v. sep. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a FIORENZA SARA JOSEFINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Fiorenza Sara Josefina s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 24 y siguientes de la Ley 14394; Art. 88 C.C.C.N.). Procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. San Justo, 28 de agosto de 2023. Albanesi Natalia. Secretaria.

1º v. sep. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Ward Lucas Jesus s/Cambio de Nombre", (Expte.: OL-3576-2023), ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado por WARD LUCAS JESÚS, DNI N° 38297211, quien pasará a llamarse Lucas Jesús Lumelli y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 04 de septiembre de 2023. Pacheco Santiago, Secretario.

1º v. sep. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en la calle Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, 2º Piso, partido de Avellaneda, a cargo de la Jueza Dra. Cerra, Silvina Valeria, Secretaría Única, en los autos: "Centurion Nicolas Maximiliano s/Cambio de Nombre" (Expte. N° AL-14995-2023) cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de nombre de NICOLAS MAXIMILIANO CENTURION, DNI 41.170.848. "Avellaneda, 16 de junio de 2023... procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248...". Silvina Cerra. Jueza. "Avellaneda, 14 de julio de 2023... atento a ello, nuevamente, se ordena la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248...". Silvina Cerra. Jueza. Silva Sabrina Anabel, Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez interinamente a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, Secretaría Única conjuntamente a cargo de la Dra. Manuela Sanchotena y el Dr. Ciriaco Acosta, sito Av. Bernardo de Irigoyen N° 1118 de la ciudad de General Rodríguez, en autos caratulados "Silva Patricio Hernan s/Cambio de Nombre", Expte. N° MG-19893-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse al cambio de apellido paterno del Sr. SILVA PATRICIO HERNAN, DNI N° N° 37.425.452 quien pretende llamarse Hoyo Patricio Hernan, a los fines de que en el término de treinta días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición. Gral. Rodríguez, en el día de la fecha de su firma digital. Di Cio Agustina, Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 8

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JORGE FERNANDEZ. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Rojas Elsa Catalina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, QL-23784-2023", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SAAVEDRA, DNI. 5.910946 . Quilmes, de septiembre de 2023. Hernan Señaris. Juez P.D.S.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO EDUARDO ESPOSITO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA MENNA. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORISA SILVA BIZAMA y ROBERTO MENDOZA TOLEDO . Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTER KEHLER y ROSA PIRIQUITA GRAFF. Coronel Suárez, 24 de agosto de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO SUAREZ. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL FONSECA. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GASPAS GRAFF. Coronel Suárez, septiembre de 2023. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELIGRA MARIA ESTHER. Bahía Blanca, 1º de septiembre de 2023. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO VOLPY QUERON, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 30 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANIBAL MARTÍN. Bahía Blanca, 1° de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASAMIQUELA RODOLFO MANUEL. La Plata, 24 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROQUE ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Guzman, Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40247 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARÍA GUZMÁN, DNI N° 5.291.094, de Doña ZULEMA NOEMÍ DI SANTO, DNI N° 1.426.185 y de Don JORGE EDUARDO GUZMÁN, DNI N° 17.100.185. Maipú, Bs. As., septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO OSVALDO MIGNONE y de ELVIRA INES ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSO ANA MARIA. San Martín, 31 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA AMELIA VERA. San Martín, 1° de septiembre del 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTO CLEMENTE. San Martín, 1° de septiembre del 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PELLEGRINO DE GREGORIO. Quilmes, 24 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta (30) días en autos "Sabate, María Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° Suc. 1018/23, a herederos y acreedores de SABATE MARÍA ANTONIA. San Pedro, 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Tres Arroyos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGUEÑO ALDO NESTOR, DNI 8.525.334, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHAAN REBECA. Pergamino, agosto de 2023. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO CLELIA. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIGI ORESTE CARLOS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA LUISA GIMENEZ. Morón, septiembre del 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY OLGA BALDI. Ameghino, 1° de septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 8.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORA NELIDA NEGRI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLUSA WALTER GERMAN. San Pedro, 31 de agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUGEN MARIA ELENA y VERNUCCI CARLOS ALBERTO. La Plata, julio de 2023.

sep. 6 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR MORENO, DNI M 7.794.925 y de JUANA GIL, DNI 4.493.202. Quilmes, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GALLUCCI y LIDIA NANCY VERDINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENAUD HERBE ROGELIO, DNI M 5.360.706 y de BORDA ELDA EBE, LC 3.574.895. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2023. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUANA OFIR, DNI F 3.249.679. Tres Arroyos, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA EMILDA GOMEZ, DNI F 1.169.912. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CETTI SERGIO OMAR. Pergamino (B), agosto de 2023. Dr. Diego Javier Gesteira. Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de la ciudad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO BOELAERT. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA BEATRIZ LERCHUNDI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ FERNANDO ABEL, DNI 21.447.367, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR GAVILAN. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023. Bonifazi, Silvia Andrea. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH BARRAGAN y AURELIO DINO PIANGATELLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPER LIDIA, DNI F 1.053.678. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2023. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CORREA. Quilmes, septiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don GLILLOTA HUGO RODOLFO, DNI 11.042.016, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de agosto de 2023. Adriana L. Rojo. Secretaria.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANGELA, DNI F 3.792.888.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIAN LEONARDO ANDRES, DNI 20.521.596. Quilmes, septiembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZZINI MARIA ROSA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ NICOLAS ANDRES. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALZUGARAY HILDA NORMA TERESA. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC 1) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGULO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLERO HAYDEE LILIA, LE 3.536.127. Azul, agosto 31 de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL PABLO BERNARDINI; MARIA CATALINA LONGHI y BRUNO OSVALDO BERNARDINI. General Conesa, 15 de mayo de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL CARLOS ABEL. La Plata, 4 de septiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCOTICH MIRTA CRISTINA, DNI 10.649.481 y de IDA ALBINA GIRARDI, DNI 2.108.035. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA ELVIRA PERRET. Gral. Arenales, 4 de setiembre de 2023.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS PEREZ, DNI 13.634.212. Fernando Sarries. Juez.
sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR SAUNE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 7 v. sep.11.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ACOSTA ALFREDO RAMON. Lomas de Zamora.

sep. 7 v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEGA ALEJANDRO.- La Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARCENARO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA ENCARNACION AVILA y JOSE MARIA SAENZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERBEL MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ÁNGEL JOSÉ PARADISO. San Justo, 1° de septiembre de 2023. Dr. Agustín Marano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA EMILIA DE LA ROSA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTINO JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTUCCELLI NORMA PILAR, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALLARDO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALBA CASSISI. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FALCON. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 8 v. sep 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE GENNARO. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de STUHLER SILVIA MAGDALENA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS VICENTA LUGO. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAGNOLA JOSE ORLANDO y GENTILE TARDINA FILOMENA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA IRMA BAYLEY y HECTOR HERACLIO PEREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPIL MARIA HILDA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TAMASI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO GARCIA TRUCCO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA MARTA LUISA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS JUAN ANTONIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL MARANO. Del Pilar, 5 de septiembre de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA FILIPPONI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN ROBERTO OTERO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JUAN CHAPELLE. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad De Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA ZENON. Ayacucho, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Sosa Esther Edilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45.223-23, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER EDILIA SOSA. Chascomús, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RABAZANO. San Isidro, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PEÑALVA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Doñas SANSIVIERO JUANA y SARASOLA EMILSE MABEL. Ayacucho, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGLESE PEDRO HECTOR. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIÑEIRO MARCOTE MODESTA. San Isidro, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BELTRAN PAVON. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIDIO RIVERO y ELSA CHAVEZ. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA LEOLINDA CORDOBA, DNI 7.029.812. San Vicente, 4 de septiembre de 2023. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LILIANA CRISTINA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ELSO. La Plata, 5 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO SERGIO RICARDO. Ranchos, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA ANTONIO HIPOLITO. La Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO MARIO SIMEONI y/o RENATO SIMEONI. La Plata, 5 de septiembre de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA GUEVARA y de HIPOLITO MANES. La Plata, septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza

por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de BARBERON MARIA MAXIMA y LOPEZ JOSE. Lobería, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de LLANOS OGUER REMIGIO. Lobería, 30 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Petaccio Oscar Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE PETACCIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO SALVINI. Necochea, 5 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI MERCEDES GRACIELA. Necochea, 1° de septiembre de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) se cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDANA JOSE MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) se cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA FIKS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo interinamente del Dra. Daniela Karini Ragazzini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPATTI ANGEL y UFOR ALDA FANI. Junín, agosto del 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISABEL AIDELISA OJEA y RICARDO RAMON MOYANO. Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
sep. 8 v. sep. 11.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grecco Antonio Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO - 48456 – 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECCO ANTONIO OSCAR. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION RODRIGUEZ DOMINGUEZ. Morón, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA REYNALDO CONCEPCION y ROLDAN MARIA ESTHER. Colón (B), agosto de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA FERNANDEZ MENEDEZ, DNI 93.504.675. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-31763-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GÓMEZ ROBERTO, DNI 8.270.944 y la causante CANDIA RAMONA TERESA, DNI 4.614.513, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSINI ANTONIO BENEDICTO. Colón (B), agosto de 2023. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA LUCERO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELMONTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMANDA CEVASCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RIZZO DNI. 93.143.373. Morón, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEIDANIA LADRES y FIDEL ESQUIVEL. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MILLAO; RAMON SEPRIAN RODRIGUEZ. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO BERNARDEZ. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO GUALA. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Leiss Irma Erminda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-26517-2023 - SM-26517-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ERMINDA LEISS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y o acreedores de ARTAZA FRANCISCO SOLANO, DNI N° 8.135.314, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPECCIA RICARDO JOSÉ. Colón (B), agosto de 2023. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Felise Omar Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-25229-2023 - SM-25229-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MIGUEL FELISE y DOLORES ANGELA GANZANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Depto Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO ROQUE MARCOPPIDO. General San Martín, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ARTURO MANUEL BARCIA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24756-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTESSI FEDERICO - DNI 11350322. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23935-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINI MARIA ROSANA - DNI 12906116. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SALVADOR PASCUAL TERMINIELLO, DNI 5.306.400, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del Expdte. 70.659/22, "Graziano Norma Edith s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO NORMA EDITH, DNI F 3.229.582. (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ FABIAN MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaria Unica del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Larruy Raul Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62.042 cita y emplaza por treinta dias a herederos y

acreedores de LARRUY RAUL JUAN, DNI 5.319.502. Dolores, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Moron, a cargo del doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la. Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Nº de Expediente: 30722 - 2023) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ EMILIO. Avellaneda, 04 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO SIXTO HECTOR. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO POLASEK y de MARIA DEL CARMEN CACCHIONE. Del Pilar, 5 de septiembre de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BRUNO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO HOCHNADEL y NELIDA WALTER. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OSCAR TESTANI. Las Flores, 5 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 Del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERNANDO GARCIA MARQUEZ de ISABEL INES GARCIA MARQUEZ y de HERMINIA DE LA LUZ GARCIA MARQUEZ. La Plata, 5 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES LOPEZ. La Plata, 5 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASDEU AIDA JOSEFINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ISMAEL RIQUELME. La Plata, 5 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEINADO ALBERTO LUIS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARDAPIDE AMANDA ELENA, DNI F 5.944.732. Azul, Junio de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL GAU, DNI F 2.968.835.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MIRTA RAMONA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TURRI SERGIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo del Juez Laura Andrea Moro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO DOMINGO CABRAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVIA JUANA SCARABEL. Arrecifes.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, DNI 4.839.555, en los autos caratulados "Perez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 73.643. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr.

TAPIA JUAN CARLOS. Baradero, 3 de julio de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa ordena a la publicación por un día (1) en el Boletín Oficial, a los efectos que por el término de treinta días citar y emplazar a los herederos y/o acreedores de JULIO DANIEL JUDEZ Y HERRERA y MARCELA MARIA ESTHER PIZZI. Mar del Tuyú, 23/06/2023. Magioli. Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE LILIANA RENE. La Plata, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS COLUNGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPOZZI MARCELO EMIR, DNI 17.197.340.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN ROBERTO KOSTENWEIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CARDENAL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN VALDES GENOVESE. Baradero, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA LELIA ABREGU. Belén de Escobar, 5 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO RICARDO NIEVAS. Lobos, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMO EVARISTA ROSA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA DE LAS NIEVES SALAS RAMIREZ, DNI 14.896.845. Benito Juárez, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO, DNI 12.223.299. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora sito Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque y Camino 10 de Septiembre de ésta Ciudad cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de ANDOLFATTO RUBEN ANGEL, DNI 4.845.293. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Roberto J. Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANES LUIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juz. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO MALNERO y MARIA LUISA BERISSO. Lanús, 1° de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERIS ALBERTO OSCAR. Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS CAMIÑAS IDILIO. Lanús, agosto del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS RULFI ADEMAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ ANDREA VALERIA, DNI 25.112.363, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de agosto de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICCARELLI BRUNO y CICIRELLO SALVADORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretario Dr. Darío Paro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELISA CERICOLA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26567-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO DIEZ, DNI N° 5.334.409.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Diez de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERTUSO TERESA NORMA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO FERRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL MANUEL MALVIDO, DNI 93.380.097, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTEALBA DIEGO JOSE MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR OMAR BIANCHI. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA MARTHA POVANES y Don JUAN BAUTISTA ARNOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WALTER CELAYA, DNI 34.469.727. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPADINI ANA MARIA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MIGUEL, DNI 8.588.916.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pestaña Odilio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESTAÑA ODILIO ALBERTO, DNI M 4.592.166, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Giron Angulo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRON ANGULO CARLOS, DNI 12.236.492, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZÁRATE y DORA BLANCA MAGALLANES. Conste. Campana, septiembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA CRISTINA JAULE. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL GRAMACIOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIMOVICH SILVIO AUGUSTO. Belén de Escobar, 4 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y

María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ FERREYRA. Conste. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA TOCHO. En la ciudad de La Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO VICENTE VIVACQUA. Conste. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS VILLANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO OROZA ABELARDO y TOMASI ELENA NÉLIDA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NIEVES VERGARA. Conste. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RAFAEL LLANOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ADAMO SIST. En la ciudad de La Plata, 5 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO DOVAL. Conste. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARDINER MIGUEL ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO RAMON ARARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO CHAVES. Gral. San Martín, septiembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL AMANDA TADDEI. Quilmes, 28 de junio de 2023. Facio Marcela Fabiana. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MARIA CRISTINA, DNI 4.560.180.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PONTIGGIA. Rauch, 5 de septiembre de 2023. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CRISTINA GÓMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL VALLE CARDOZO; FRANCISCO UNVERTO LEDESMA y/o FRANCISCO HUMBERTO LEDESMA y de ELDA RAQUEL LEDESMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA GONZALEZ y/o MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PAREDES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DI FRANCO, DNI 11.422.243. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODRIGUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVETO MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel -Juez-, Secretaría Única, sito en la calle Salta Nº 2269/7, Piso 1 y 2 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don SALOMON JORGE ANIBAL, LE 4.443.777, CUIL 20-04443777-6. San Justo, 1º de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARFAGLIA ULISES BRIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN LENS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA BATTI y ALDO CARLOS TAZZI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ SAQUILAN ANTONIA MAGDALENA. Quilmes, 1º de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN CARLOS y DIAZ BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ SAAVEDRA JOSEFA y MÜLLER JUAN ARMINIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MARCOPPIDO. Quilmes, 1º de septiembre de 2023. Dra. Español Diana Ivone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRISELDA CARMEN ALFOCEA, para que lo acrediten en los autos caratulados "Alfocea, Griselda Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM 30807/2023. La Matanza, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO GOMEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo del Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado Indart 2147 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Riquelme Honorio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 231502/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIO RIQUELME y CASIMIRA DEL PILAR ROJAS. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUNA DOLORES ALICIA, DNI 10.415.149. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTIN ARGENTINO OLARTE y ADRIANA NOEMI CAVALIERI. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO RAÚL ALFREDO, DNI. M 5.258.394 y de VICENTE HORTENCIA EMERENCIANA, DNI

3.508.445. Daireaux, 5 de septiembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUCCI JUAN PEDRO. Pehuajo, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PINTADO ORLANDO. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Alejandra Peña, en autos "Perez Gloria Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente SI-20032-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ANGELICA PEREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRATINI CARLOS y FRATINI JULIO. San Isidro, 4 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA MABEL COCOZZA y ROBERTO FRANCISCO PALAZZI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANCIA ASSELBORN. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA WALTENBURG. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO MALCOLM WERNERS. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO FEDERICO JUAREZ y MERCEDES IRMA MOLINA, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de septiembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA MARCHIONNO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA VENTOLA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LADISLAO JAIMES y AMANDA FLORINDA ANTIVERO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUERA RAMON EDILIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PICCININI. Coronel Pringles, septiembre de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO MARCOS NICOLAS. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA FIGUEROA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INOSTROZA y/o OLGA INOSTROZA CASTILLO. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep.12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO ATILIO MARINO. Bahía Blanca. Septiembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERLE MARIA ELENA y GARATE CARLOS JOSE.

Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLOTTA NELLY EMILCE. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIPE OLMEDO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio E. Pego, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL TOMAS BALUJA. Quilmes, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro.8 del Departamento Judicial de Quilmes. Publicación del correspondiente edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BENJAMIN FRANCISCO PALERMO, DNI 93.437.146, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN, 734 CPCC). Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bartolome Carlos Constantino y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19781, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CONSTANTINO BARTOLOME y GENEROSA FERNANDEZ. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO KALPIN y de BERNARDINA LEIVA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA PUENTE y ENIO CELESTINO NOCINO. Quilmes, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Pablo Lautaro García Pazos, Secretaría a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Contreras Juana Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LM-34156-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA JESÚS CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Toledo Lourdes Fanny s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-24247-2023 - SM-24247-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOURDES FANNY TOLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de septiembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PINTOS CARLOS. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRILLA CARLOS RUBEN. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GABRIEL HORACIO TAMASI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ESTEFANIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 5 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BEREZIARTUA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOFFREDA SALVADOR. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA FERRARI. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE BARBARITA. La Plata, 4 de septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.
sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO VICENTE PARAPUGNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO SCIALABBA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSI ANTONIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. (PDS) Diana Ivone Español cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARMANDO VICTOR FERNANDEZ, DNI 4.857.090. Quilmes 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO TARQUINI. La Plata, septiembre de 2023. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NORMA PONCE, LC 4.786.738 y MIGUEL OSVALDO ROLDAN, DNI M 4.319.290. Moreno, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO HERNANDEZ, DNI 13.310.694. Moreno, 4 de septiembre de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR BARREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 12 de la Jurisdicción de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. LOUREIRO FLORA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MICHALSKI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ QUIROS, DNI 6.037.319. Lanús, 28 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Bs.As.) cita y emplaza herederos y acreedores de ESTER MAGI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC), el presente se ordena en los autos caratulados: "Magi, Ester s/Sucesión", Expte. 82433.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RAUL, DNI M 7.450.072, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VISCONTI; VICTORIO ANTONIO TERZANO; MARIA HAYDEE TERZANO y RAUL ISMAEL SERRUDA. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Almada Ruben Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88296/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO ALMADA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA HAYDEE VERNENGO y HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. LIBERTAD OREIRO y DOMINGO RODOLFO

ALTIERI. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Vega Félix Fabián. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CAROZZA, CI 3.995.454 y ELISA FINOCCHIO, DNI 93.672.691. Moreno, 4 de septiembre de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TADEO WOLOSZYN y NADIA TRETIAK. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ORLANDO. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE ALBERTO. Lanús, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA FARIAS. Lanús, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL CIARLONI. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERGERT MARIA LUISA y KUZNER JORGE ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OCTAVIO AMICUCCI y de NELIDA MARIA AGOSTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINO ARANCIBIA. General Rodríguez. (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LATIFE JAPAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO VICENTE GOEMINNE, DNI 18.425.207, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO VICENTE GOEMINNE, DNI 18.425.207, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRITES y BERNARDETE DE ALMEIDA. San Isidro, 31 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANA MARIA, DNI F 5.388.152. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SANTIBAÑEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REVELOTTO ROSA ESTHER.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA GENARA LAFORCADA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO SEBASTIAN GOMEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DA CRUZ SANTA MARINHA FLORECINDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MUÑOZ. Lincoln, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MUÑOZ. Lincoln, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE ROMERO, DNI N° 4.934.715 y de ANDRÉS ARMANDO GARCÍA, DNI N° 25.368.852, Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMILIA FELPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANABRIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATEO PABLO y CELAYA MARÍA IDELINA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO OSCAR VILLAVERDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL ZOPPO MARTA ARGENTINA, DNI N° 5.307.282. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA MARISA GOZZI, en los autos "Gozzi Diana Marisa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasí Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA BLANCA ORR, en los autos "Orr Dorinda Blanca Julia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasí Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GONZALO NEHUEN IMPERIOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOUILLAT FORTUNATO OMAR, DNI M 5.346.742 y de SANTILLI SUSANA EDITH ELENA, DNI 1.183.180. Tres Arroyos, 17 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASSONI LUCIANO, DNI 20.598.502, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36372-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIJO CLAUDIO, DNI 16397538. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROA, Artículo 734 del CPCC.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISMAR HUMBERTO GRIBAUDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN NORMA CELIA, DNI 9.748.967 y LACATENA TOMAS HECTOR, DNI 5.465.577. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO DAMANINS y de MARÍA ESTHER TERESA FRAMARINI STRAMAZZI y/o MARÍA ESTHER TERESA FRAMARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSMAR DIAZ GOBATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO LUPPINI, DNI 8.706.927. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-21542-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTA ROSITA, DNI 1.972.747. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAMIREZ VICTOR OSVALDO con DNI 12.498.734, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de agosto de 2023. Dr. Andres Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN HORACIO SOLIS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIOS. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ORTIZ. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REA WALTER DARIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA CASTELLANO, DNI 26.728.624. Mar del Plata, 31 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MARONNA. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA REINOSO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Rojas Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS RUBEN OSVALDO, DNI 13.050.432. Mar del Plata, septiembre de 2023. Pallares Gisela Danesa. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martinez Dressen Nadia Y., en los autos caratulados "Moyano, Luján y Ferrari María Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ME-59551-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO LUJÁN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Nueve de Julio, 31 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS NORBERTO RUBEN, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARRINI TERESA ALEJANDRA, DNI. 14.561.228. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Lemus Armando Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10996 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARMANDO HÉCTOR LEMUS. Navarro, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GUERRERO. San Isidro, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA FELISA DITRANO y EMILIO FRUSTI (Art. 734 del CPC). Mercedes, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ANGEL PEREYRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDO APPENDINO. San Isidro, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Marcelli Elisa Fabiana, sito en la Calle 26 Nro. 620 CP 6600, Mercedes Pcia. de Buenos Aires, hace saber que declárase abierto el Juicio Sucesorio de JUAN OMAR ALFARO, titular del DNI 4.223.232, fallecido el 13/08/2014, publicándose los edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales citándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del CC y CN y 734 - en lo pertinente - del CPC). Autos: "Alfaro Juan Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 87173. Marcelli Elisa Fabiana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADOVITZKY LEON. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17070-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVANNA CESAR PASTOR, DNI M 5.330.990. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIOS JOSE NAHUEL. Suipacha, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINA DELIA PERRONE y HUMBERTO ANTONIO ZUCCHINI. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROQUE RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 4 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LEDESMA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO STRAUSS. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEÉ IGLESIAS. Marcos Paz, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes con sede en Sarmiento 1842 de Marcos Paz citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRIAN DANIEL ARRIETA, para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24264-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIBARNE RAUL PATRICIO, DNI M 5.302.165. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LEANDRO DIB DERRA. "San Isidro, 15 de noviembre de 2022. (...) declárase abierto el Juicio Sucesorio de Hipólito Leandro Dib Derra, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). María Alejandra Peña. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ENRIQUE JUAN PAOLINI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRESCIANO JORGE HUMBERTO y ESTER BELISARIA VERA y/o ESTHER BELISARIA VERA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO DIAZ, DNI 11.951.142. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA FERRARIS. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO YAKIMIUK e HILDA NORA PEREZ.

Punta Alta, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAICIL NAVARRO MARIA ELVIRA. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ELVA MERLO. Punta Alta, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SEEWALD y MARIA NELIDA GONZALEZ. Coronel Suárez, 31 de agosto de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN CONSTANTE FURONES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELINA GROPPA. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES MERCEDES CHAIRO y ALBERTO LORENZO BERETTA. San Isidro, 5 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASIMIRO ZVINYS. La Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - A mérito de lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de TAPIA CORINA JESSICA JOVITA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2° y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, 7 de agosto de 202023. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN OJEDA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VASQUEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA HAYDEE BOLDRINI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DALMACIO LÓPEZ, titular de DNI 6.328.699 y Doña CRISTINA CABRAL, titular del DNI F 3.918.840. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL SEVERIO BARBOLLA y de LIDIA AURELIA HUMOLLER. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITALE PATRICIO EDGAR. Quilmes, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANGEL0 SIGISFREDO LEIDO y CIMINELLI CECILIA INMACULADA. Quilmes, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALADINO MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA EUDOCIA PEÑAFLO o MARIA EUDOSIA PEÑAFLO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARBALLAS SILVIA GRACIELA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEL CESAR VERRYT y de HUGO CESAR VERRYT. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Doña SONIA INÉS PALMERI, DNI N° 11.387.081 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 1° de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ESTER GARCIA. General Pinto, 5 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAQUEL NOEMI. General Pinto, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIANA ANGELICA GIUFFRIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don DEGEN LUIS ALBERTO, DNI 8.706.528, en los autos caratulados: "Degen Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.957. Dolores, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANITA y/o JUANA AMALIA LOPEZ; ENRIQUE FRANCISCO GUTIERREZ; HUGO CESAR GUTIERREZ; OSCAR ENRIQUE GUTIERREZ; BLANCA ESTHER PELOSO; ELVIRA MARGARITA GUTIERREZ; SUSANA CELIA GUTIERREZ; MARTA BEATRIZ GUTIERREZ; MIGUEL ANGEL COSTILLA. Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO ABELLEIRA. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.

“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de La Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica